

## Estudio de Caso

# “Autoempleo, Familia y el Proceso de Formalización”

**Marcial Guillermo Pérez Herrera**

**Octubre 2017**

- En el ámbito de la economía informal, la informalidad en general, expresada en teorías, conceptualizaciones y prácticas sociales y económicas, el devenir del autoempleado en el Perú resulta, bastante nuevo en su desarrollo, con definiciones y parámetros propios y originales, que aún deben seguir siendo estructurados y coherentemente expresados, a través de mayor investigación, focalización clara en las propuestas de políticas públicas y en su precisa identificación, que rescate las características propias de su evolución en nuestro país.
- El caso peruano del autoempleo, al ser en esencia, trabajadores que migraron del ámbito rural a la ciudad, con mayor énfasis en la masiva migración a Lima, mantuvieron de hecho, la esencia de la economía campesina, que se manifiesta en el núcleo familiar, con las características de ayuda mutua, comportamiento colectivo, solidario y un nivel natural de organización, forjado en las comunidades andinas, en toda su riqueza cultural y presencia de sus tradiciones.
- Los trabajadores de los cinco sectores estudiados, en este caso comerciantes en la vía pública, vendedores de diarios y revistas, trabajadores de mercados, recicladores y estibadores terrestres, guardando sus diferencias en origen y procesos económico laborales, han forjado, sobre la base del esfuerzo familiar, su capacidad para sobrevivir con dignidad y desafiar las difíciles condiciones urbanas, donde las incapacidades de los Gobiernos, representantes del Estado, para generar políticas, en favor del empleo, los desajustes campo ciudad y la aplicación ineficiente de las dinámicas globales, han sido factores limitantes.
- Las organizaciones de trabajadores autoempleados, tanto a nivel colectivo como particular, han desarrollado, en los últimos 5 años, importantes procesos de acumulación social, capacidad propositiva, visibilidad y eficacia en la incidencia, que las colocan en un escenario expectante, para influenciar en el futuro de políticas públicas, que favorezcan la superación de los componentes de informalidad y su adecuado posicionamiento en la economía y futuro del país.





## Indice

---

1. Presentación	3
2. Naturaleza del caso	3
3. El Autoempleo Peruano	4
3.1. Un necesario deslinde conceptual	4
3.1.1. La Economía Informal	4
3.2. ¿Quiénes son los Autoempleados en el Perú?	7
3.2.1. Una breve reseña de su inserción temática	7
3.2.2. El referente de medición estadística	10
4. Familia y Autoempleo	12
4.1. Familia y Solidaridad	12
4.2. Los Trabajadores Autoempleados y sus Dinámicas Organizativas	13
4.2.1. Comercio Popular	13
4.2.2. Mercados de Abastos	16
4.2.3. Venta de Diarios y Revistas	20
4.2.4. Reciclaje	21
4.2.5. Estiba Terrestre	25
5. Los Desafíos de la Formalización para los Trabajadores Autoempleados	29
5.1. Perú: Actores Sociopolíticos y Formalización	29
5.1.1. El Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski	29
5.1.2. Los Partidos Políticos y sus Propuestas	31
5.1.3. Las Centrales Sindicales y sus Iniciativas en Apoyo al Autoempleo	33
5.2. La Propuesta de los Trabajadores Autoempleados Organizados	34
6. Conclusiones	35
7. Propuestas de Lineamiento de Políticas Públicas dirigidas al Autoempleo	36
8. Referencias	38
Reconocimientos	40





## 1. Presentación

El estudio de caso que presentamos, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert en Perú, denominado, “**Autoempleo, Familia y el Proceso de Formalización**”, comprende, entre sus principales ítems, las constataciones y/o validaciones de investigación sobre el tema, los deslindes conceptuales en torno a microempresa y emprendimiento, la descripción sucinta de los diversos procesos productivos en sectores del autoempleo y sus elementos asociados a la naturaleza económica, familiar y solidaria, que son componentes, que aspiramos, a ser tomados en cuenta, en el diseño efectivo, de políticas públicas relacionadas a la superación de la informalidad. De igual forma, las iniciativas de los trabajadores, para lograr colectivamente, a través de sus organizaciones, reivindicaciones y derechos fundamentales; la visión del actual Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y otros actores sociopolíticos, respecto a la formalización, que debieran contribuir en hacer realistas y aplicables, las mencionadas políticas, en función a la diversidad y singularidad, existente en el país, que muestra la diferencia, con otras latitudes y escenarios internacionales.

Se incluye, la actual perspectiva de los trabajadores autoempleados y sus organizaciones, respecto al tránsito de la informalidad a la formalidad, siguiendo el camino y oportunidades de la Recomendación 204 de la OIT, la experiencia ganada por los trabajadores y su Plataforma del Autoempleo, cuyas raíces parten del 2010, las alianzas sociales establecidas. En igual forma, se plasman, un conjunto de recomendaciones para incidir en las políticas de formalización emprendidas y/o diseñadas por el Gobierno en la actual coyuntura y en el lapso de los próximos cinco años, de vigencia en la conducción del Estado Peruano.

El estudio ha tomado como referentes cinco sectores : Comercio Popular, Mercados de Abastos, Venta de Diarios y Revistas, Reciclaje y Estiba Terrestre, contándose, con la decidida participación de los líderes, de los mencionados ámbitos ocupacionales, siendo actores directos en la elaboración de este documento, a través de su generoso tiempo, vía entrevistas personales y grupos focales.

Confiamos, al elaborar este estudio, que las aspiraciones y sueños de los trabajadores autoempleados, están intactos y cada vez más revitalizados, como la esencia misma de su digno ejemplo de vida, y seguirán, en el insistente y perseverante impulso, de nuevas formas socioeconómicas justas, equitativas y conducentes, a seguir contribuyendo con mayores compromisos al desarrollo justo y sostenible del país.

## 2. Naturaleza del Caso

Entre los trabajadores informales, el sector más vulnerable lo constituyen los trabajadores independientes y los trabajadores familiares no remunerados, que desde un esfuerzo emprendedor y autogestionario, han creado las condiciones básicas para desenvolverse en un mercado de trabajo, que es adverso, en función a las trabas existentes en cuanto al acceso simplificado y eficaz a la formalización, ausencia de programas de capacitación y asistencia técnica, restricción del financiamiento, limitaciones para el acceso a la protección social, escasa facilitación para organizarse adecuadamente y poder generar propuestas efectivas para su desarrollo, a lo cual, se añan los débiles mecanismos y espacios de concertación social. La esencia de este componente, se define,



con singular impacto, en la definición del trabajador autoempleado, especialmente, en el reciente quinquenio 2010-2015, fundamentalmente por el impulso e incidencia de las organizaciones de trabajadores nucleados en la Plataforma del Autoempleo y el apoyo diligente y perseverante de instituciones, como la Fundación Friedrich Ebert, WIEGO (Mujeres en la Economía Informal Globalizando y Organizando), Programa Sindical en la Economía Informal-PROSIE, entre otras.

En este escenario, los trabajadores han implementado, desde su propio esfuerzo y perspectiva, estrategias de organización gremial, asociativa y de protección social, que han implicado, avances significativos en la consecución de derechos, que le son inherentes e irrenunciables, combinando su experiencia original, labrada en el trabajo diario, especialmente urbano, sometido, a los riesgos propios de desempeñarse en el espacio público, en largas jornadas laborales, hasta la exploración y contacto, con las organizaciones sindicales y sociales, que están instaladas con mayor presencia y experiencia en el ámbito de la incidencia para el logro de políticas públicas que favorezcan a los trabajadores.

En todos los parámetros, de las políticas de desarrollo, se alude a las Micro y Pequeñas Empresas como objetivo de “Formalización” y sistemáticamente se excluye la visión del “Trabajador Autoempleado”, como sujeto real y manifiesto de ser considerado en estas dimensiones de política y en ello las consideraciones de lo que implica, su esencia familiar, solidaria y colectiva, en la práctica real y en las constataciones socioeconómicas a través del tiempo.

Hay que agregar a lo indicado, una oportunidad influyente, como es la dación de la Recomen-

ción 204 OIT, sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal, aprobada en Junio 215 y de la cual el Perú, en calidad de mandante es uno de sus responsables de implementación.

El presente estudio de caso describe el escenario conceptual, que en el universo de la economía informal, define la caracterización del trabajador autoempleado, asimismo, los componentes principales de su actividad sociolaboral y económica, a través de lo actuado en algunos sectores, en la diversidad de su alcance y especificidad de sus actividades, enfatizándose, un análisis de su evolución en la historia peruana, plena de rasgos solidarios y de esfuerzo colectivo familiar, que lo singularizan, en la complejidad de la economía informal, sus iniciativas organizativas y de incidencia normativa y propositiva, lo cual, conlleva, en contraparte, a una aplicación de las políticas de formalización, desde el Estado, teniendo en cuenta estas particularidades. De otra parte, el Estudio, en la lógica de los desafíos, que este proceso formalizador implica, presenta el enfoque de la estrategia planteada por el actual gobierno del Presidente Pedro Pablo Kuczynsky y Peruanos por el Cambio, anotando un breve recuento de las propuestas presentadas por las principales Agrupaciones Políticas, que hoy detentan la representación en el Congreso de la República, luego de las Elecciones acaecidas en Primera Vuelta, el 10 de Abril del 2016.

### **3. El Autoempleo Peruano**

#### **3.1. Un necesario deslinde conceptual**

##### **3.1.1. La Economía Informal**

Al denominarse economía informal, se hace referencia, al conjunto de actividades económicas



desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas, que tanto en la legislación, como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. De otra parte, las actividades de esas personas y empresas, no están amparadas por la Ley, lo cual implica, que se desempeñan al margen de ella, o no están contempladas en el que hacer diario, esto es, que si bien es cierto, se opera dentro de la ley, esta no se aplica o no se cumple, o, la propia legislación, no promueve su cumplimiento, por ser inadecuada, complicada, o aplicar excesivos costos. Estas actividades, donde se producen bienes y servicios de manera lícita, aunque en algunas oportunidades no se cumpla, con los requisitos legales de procedimiento,

deben diferenciarse, claramente, de aquellas que son delictivas o ilegales, como lo son, el contrabando, el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal con explotación de mano de obra infantil, entre otras, que están contempladas en las normas de sanción del derecho penal.

Observamos en el Cuadro 1, que al 2015, la tasa de informalidad alcanza el 73.2%, reflejándose una ligera disminución, en relación al año 2005 precedente, donde se estimaba en un 76% (Ver Gráfico 1), lo cual significa un nivel elevado, que contrasta con los indicadores de crecimiento en los últimos años, que han superado más de 5 puntos porcentuales.

**Cuadro 1<sup>1</sup>: Perú 2014-2015, Empleo Informal y Distribución Porcentual por Categoría Ocupacional**

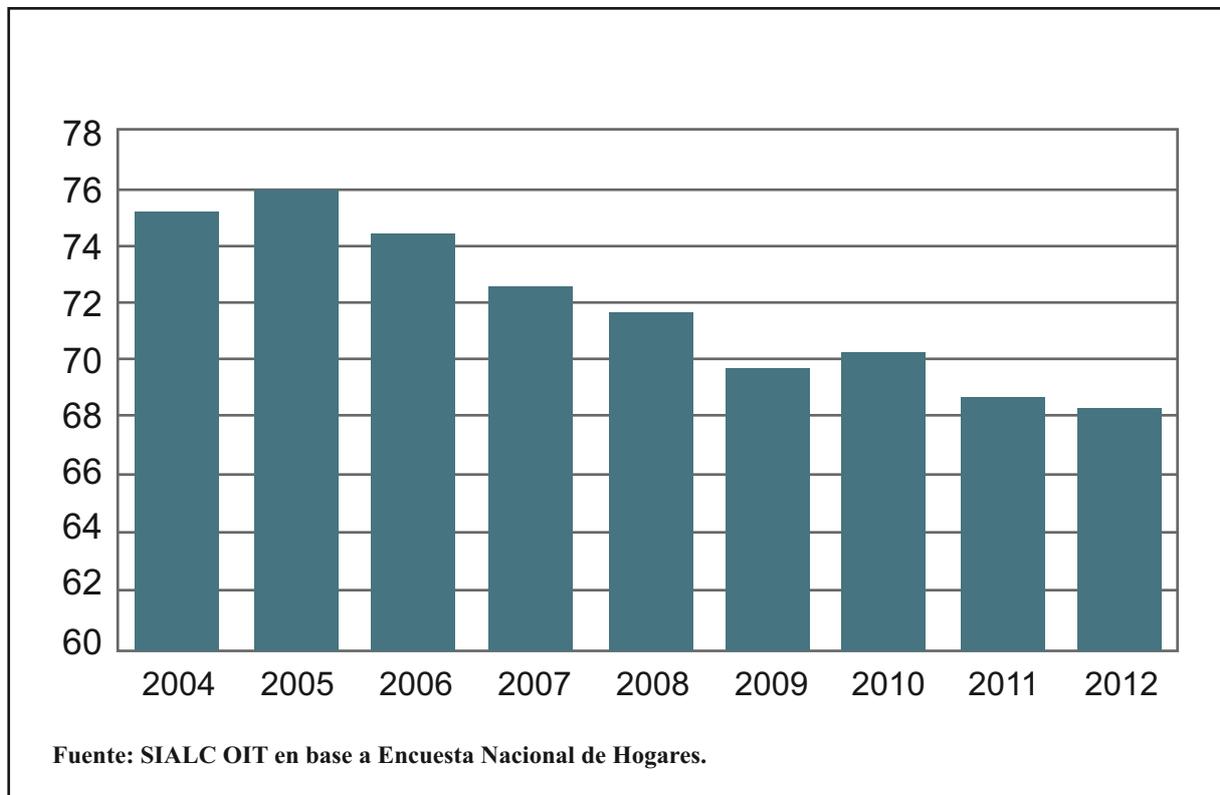
	Total de trabajadores		Trabajadores informales		Porcentaje del empleo informal		Tasa de informalidad	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
<b>Total</b>	<b>15,797</b>	<b>15,919</b>	<b>11,506</b>	<b>11,645</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>72.8</b>	<b>73.2</b>
Sector informal	8,827	8,901	8,927	8,901	76.7	76.4	100.0	100.0
Sector formal	6,613	6,625	2,355	2,382	20.5	20.5	35.6	36.0
Sector hogares	357	393	324	362	2.8	3.1	90.8	92.1
Empleadores	702	664	379	337	3.3	2.9	54.0	50.8
Asalariados	7,745	7,886	4,369	4,519	38.0	38.8	56.4	57.3
Empresas de 1 a 10 trab.	2,814	2,947	2,571	2,708	22.3	23.3	91.3	91.9
Empresas de más de 10 trab.	4,574	4,546	1,474	1,450	12.8	12.4	32.2	31.9
Servicio doméstico	357	393	324	362	2.8	3.1	90.8	92.1
Cuenta propia	5,549	5,580	4,957	4,999	43.1	42.9	89.3	89.6
Trabajador Familiar Auxiliar	1,764	1,762	1,764	1,762	15.3	15.1	100.0	100.0
Otro	36	28	36	28	0.3	0.2	100.0	100.0

**Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Hogar 2014-2015**

<sup>1</sup> OIT, Gamero, Julio, El empleo y la igualdad de oportunidades en el Perú, Octubre 2016



**Gráfico 1<sup>2</sup>. Perú Empleo informal 2004 - 2012**  
(en % del empleo total no agrícola)



Todas las iniciativas y políticas gubernamentales, inciden en la formalización, teniendo como componentes la microempresa MYPE y el emprendimiento, como categorías prioritarias, de este trayecto, siendo a la fecha, poco visible la acción destinada al autoempleo.

Pero, ¿Cómo define microempresa la normativa peruana?

Según la Ley 28015 de Promoción y Formalización de la micro y pequeña empresa, se define, Micro y Pequeña Empresa, MYPE, como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios, para luego caracteriza a la

Microempresa, como aquella que abarca de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive y hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias – UIT, que en términos actuales, 2016 es de 3950 soles UIT. El Decreto Legislativo 1086 del 28 de Junio del 2008, ratifica esta caracterización y precisa un conjunto de derechos y beneficios para los trabajadores.

A esta nomenclatura, estipulada en las leyes, se agrega que el concepto emprendimiento, derivado, del francés “entrepreneur” (pionero), ha venido siendo impulsado, en una estrategia motivacional, impulsora del “individualismo y el éxito”, como la capacidad de una persona, para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, que lo impulse a iniciar una nueva empresa o proyecto, en calidad de empresario innovador.

<sup>2</sup> OIT, FORLAC, Evolución del Empleo Informal en Perú 2004-2012, Enero 2014



Inclusive, gestores de la difusión de este concepto, como Hernando “Nano” Guerra García, llegan a “aterrizarlo”, desde su particular perspectiva, en una arquitectura filosófica, tal cual transcribimos, a continuación:

*“El emprendedurismo es una filosofía y una forma de ver el mundo. Para el emprendedor, el mundo no es un sueño o un conjunto de contradicciones o una parte de algo celestial que no llegaremos a comprender. Al contrario, para el emprendedor, el mundo es lo real, es lo que interpreta y lo que puede transformar usando su racionalidad a partir de su propio esfuerzo. Es así que actuando con su razón, transformando la naturaleza, creando productos e intercambiándolos, el hombre consigue su felicidad. No sacrifica o espera el sacrificio de otros para esto, lo cual lo hace moral y con derecho al goce, a la felicidad aquí en la Tierra. En esa filosofía, el emprendedurismo cree en un hombre responsable de sí mismo, con amor propio, con conciencia de la realidad y, por lo tanto, merecedor de sus propios triunfos con legítimo orgullo”*

El antropólogo Raúl Rosales León, en la Revista de Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013, hace un adecuado análisis crítico, de este concepto, al afirmar lo siguiente:

*“Este discurso se legitima en el Perú a inicios de la década de los noventas cuando comenzaba la hegemonía del modelo neoliberal, luego de la caída del Muro de Berlín. La imagen del hombre de éxito visualiza un mundo integrado por individuos que compiten entre sí, en donde el lazo social se fragmenta y se naturaliza la indiferencia. Por este motivo el empleable y el emprendedor se ubican dentro del discurso del éxito, pero con matices bien definidos: si bien el empleable*

*puede obtener buenos puestos laborales en la más prestigiosa empresa, tiene como límite que no es el dueño. Ante esta divisoria surge la identidad del emprendedor; un sujeto que busca el éxito a través de la empresa propia. La tercera identidad: el emprendedor, un sujeto con iniciativa porque no espera de otros para hacer cosas, sino de sí mismo para generar riqueza. La empresa no debe ser visualizada como una entidad explotadora de los hombres, es decir, una visión negativa. La mentalidad emprendedora reformula mencionada imagen de forma positiva: liberarse, progresar y trascender creando bienestar para uno mismo. En el campo político, Nano señala que la riqueza no la genera el Estado sino los emprendedores de todos los tamaños (micro y pequeños empresarios) que son los motores de la sociedad.*

*Es necesario tener en cuenta el contexto económico y político de donde emerge el discurso emprendedor. Tiene como referente histórico la reestructuración del capitalismo mundial en la década de los setentas que David Harvey denominó “la acumulación flexible” que consistió en la flexibilidad de los procesos laborales”.*

## **3.2 ¿Quiénes son los autoempleados en el Perú?**

### **3.2.1. Una breve reseña de su inserción temática.**

En lo tangible de la realidad, el abordaje de la economía informal, y del autoempleo, en Perú, se incluye en la agenda de los trabajadores en las postrimerías del Siglo 20 (1997-1999) y con singular posicionamiento, en los primeros años del presente siglo 21. Esta tarea corre a cargo de las influencias, del denominado sindicalismo socio-político, y, el sindicalismo solidario, que en lo



internacional, postulaban la CIOSL-ORIT<sup>3</sup> y la CMT-CLAT<sup>4</sup>, y luego, a partir del 2008, postulo de manera integradora la CSI-CSA<sup>5</sup>, representadas en el Perú, fundamentalmente, por la Central Unitaria de los Trabajadores-CUT y, CATP<sup>6</sup> siendo resultado de ello no sólo investigaciones básicas, sino además, la experiencia de proyectos pilotos de servicios sindicales, como la Casa del Trabajador Informal, la Formación de Promotores Legales, Centros de Servicios a los Trabajadores con el apoyo de la Cooperación Sindical Europea.

Aunados a estos esfuerzos y, a tenor de las demandas de este sector laboral mayoritario y postergado, surgen la presencia de otras organizaciones internacionales interesadas en apoyar e impulsar, la reivindicación de los trabajadores informales, de manera organizada como Streetnet International<sup>7</sup>, WIEGO (Mujeres en la Economía Informal Globalizando y Organizando)<sup>8</sup>, la Fundación Friedrich Ebert entre otras.

Es en el quinquenio 2005-2010, cuando la identidad del Autoempleo y el Trabajador Autoempleado, va ganando terreno y como consecuencia de ello y la actividad particular y mancomunada de las organizaciones gremiales, sindicales y sociales, antes mencionadas, se logra plasmar una primera propuesta, en calidad de pre publicación,

del Gobierno de Alan García, vía Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el 26 de Julio del 2011, luego, vuelta a hacer pública, por el Gobierno de Ollanta Humala, bajo la misma modalidad, denominada, Ley del Trabajador Autoempleado, la cual no se ha podido plasmar a la fecha en una norma definitiva, a pesar de las solicitudes y tareas de incidencia, realizadas, desde las organizaciones y además, por otras propuestas alternativas presentadas por FOROMYPE, CUT Perú, y algunos ex congresistas, en especial, los que fueron representantes del Partido Nacionalista Peruano, María Sumire y Daniel Abugattas, aunque con una mínima puntualización y precisión del autoempleo.

---

<sup>3</sup>Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres-Organización Regional Interamericana de Trabajadores

<sup>4</sup>Confederación Mundial del Trabajo-Central Latinoamericana de Trabajadores

<sup>5</sup>Confederación Sindical Internacional-Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas

<sup>6</sup>Central Autónoma de Trabajadores

---

<sup>7</sup>Formada en Marzo 2004 siendo sus objetivos: expandir y fortalecer las redes de los vendedores ambulantes a nivel internacional, regional y nacional; crear y fortalecer la capacidad y el liderazgo de las mujeres entre los vendedores ambulantes (estacionarios y móviles) en todos los niveles de la organización; crear una base de datos del número y situación de los vendedores ambulantes (estacionarios y móviles) en las diferentes partes del mundo, separándolos por género; documentar y diseminar información sobre estrategias de organización efectivas para promover y proteger los derechos de los vendedores ambulantes (estacionarios y móviles), entre los más importantes.(Sitio web)

<sup>8</sup>Red global dedicada a la acción y organización, la investigación y las políticas, que busca mejorar el estatus de los trabajadores pobres, especialmente las mujeres en la economía informal. (Sitio Web)



### - La Propuesta de Ley del Trabajador Autoempleado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

La propuesta de Ley propiciada por el Estado, por la influencia persistente de los trabajadores autoempleados, define por primera vez desde dicha instancia al trabajador autoempleado y se propone un conjunto de objetivos con la mencionada norma.

#### **Veamos:**

##### Definición de Trabajador Autoempleado

*Se entiende como trabajador autoempleado aquel que: a.) Realice actividad económica por cuenta propia; b.) No cuente con trabajador alguno y c.) Puede contar con la ayuda exclusiva del cónyuge o pariente consanguíneo hasta el segundo grado sin vínculo laboral. (Art. 3 Ámbito de aplicación).*

El mencionado proyecto de ley especifica que la Finalidad de la Ley es:

*Promover la inserción competitiva del trabajador autoempleado en la economía con equidad e igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de capacidades, la formalización y el acceso a la protección social. (Art. 1: Finalidad)*

Adicionalmente, varios investigadores, asociados al movimiento sindical y social, como Rafael Blancas Chauca<sup>9</sup>, han profundizado la concepción de trabajador autoempleado, el cual precisa:

*“La mayoría de las definiciones de autoempleo utilizadas por los distintos países se inspiran en la “Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo”, adoptada por la decimo-*

*tercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo en octubre de 1982; y en la “Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)”, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en enero de 1993” (Pag.3).*

Y continúa:

*“Podemos decir que El autoempleo es la actividad de una persona que trabaje para ella misma de forma directa en unidades económicas (un comercio, un oficio o un negocio) de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de las mismas.” (Pag.5)*

*Por su parte, Marco Linares, Experto en temas Laborales y Director de IDESUR, nos indica que “la condición de Autoempleado, implica una situación laboral de la persona que crea un puesto de trabajo para sí misma, aporta el capital necesario para ello y dirige su propia actividad, asumiéndose que su empleador es aquella persona natural o jurídica que hace uso de sus servicios en forma temporal o consume el producto que comercializa. El trabajador autoempleado en el Perú, realiza actividades económicas directamente como persona natural, pudiendo aliarse a otra, pero sin que esta tenga dependencia laboral alguna, su condición de formalidad está referida a la emisión de recibos por honorarios en los que se ven afectos solo al impuesto a la renta y a la presentación de su respectiva declaración jurada”.*

<sup>9</sup>Autoempleado Peruano, Definición, Marco Legal Y Conceptualización Jurídica, Marzo 2013



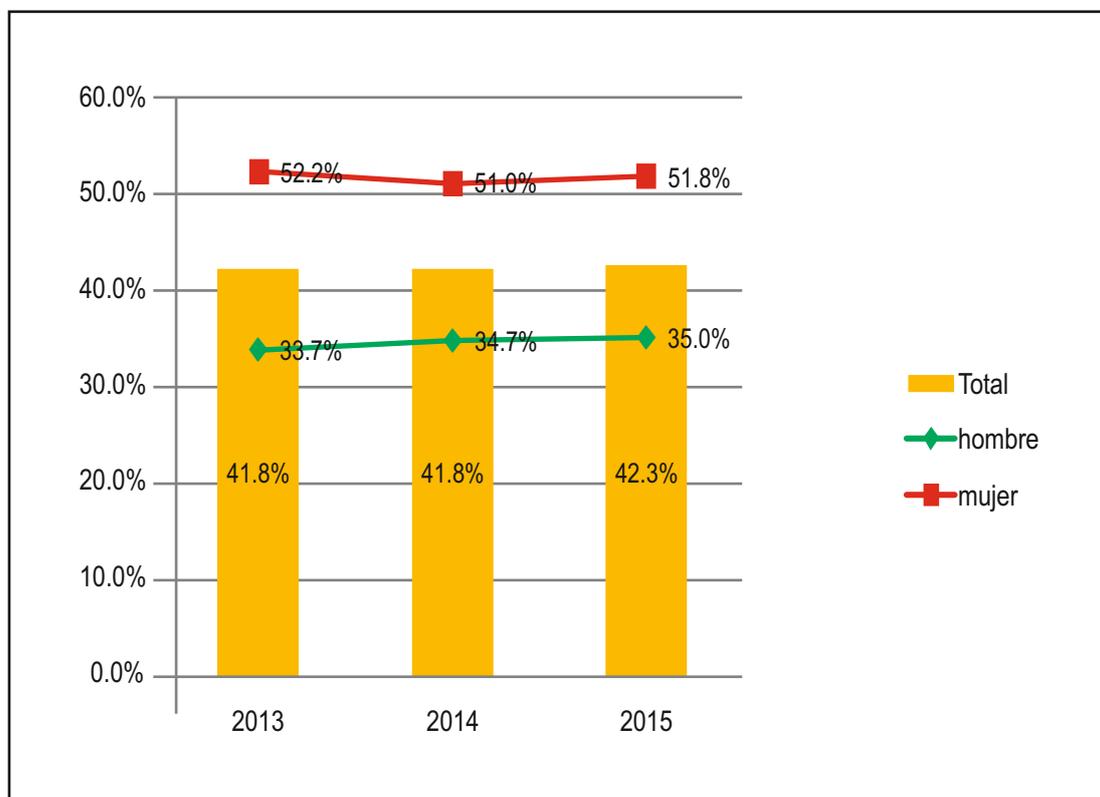
*Siguiendo esta direccionalidad, Ramiro García, Experto en Urbanismo y Director de DESCO SUR, puntualiza, "primero te haces autoempleado bajo condiciones extremas y precarias de acceso a empleo. Cuando no tienes mayor posibilidad que inventarte o crearte tú propio puesto de trabajo para mantener la familia. Por ejemplo un o una reciclador/a requiere un costalillo para (y mucho empeño y decisión) comenzar a recorrer las calles en búsqueda de objetos que luego venderá. La experiencia de las Asociaciones de Recicladores en Lima ha demostrado que bajo esquemas de organización los recicladores pueden generar procesos de acumulación progresiva que permite pasar del costalillo a la compra de carretilla. Esta descripción puede parecer lineal pero hay que tomar en cuenta que el autoempleado*

*usualmente maneja un economía de sobrevivencia, donde la mayor parte de los ingresos se van a la alimentación de los integrantes de la familia. Por tanto el tiempo de diferencia entre utilizar un costalillo y llegar a una carretilla no es tan sencillo y rápido".*

### 3.2.2. El referente de medición estadística

En los diferentes argumentos estadísticos existentes, se considera el ámbito del trabajador autoempleados, como "Trabajadores por cuenta propia" y "Trabajadores Familiares No remunerados", así se demuestra en el siguiente gráfico elaborado por OIT y su especialista en empleo Julio Gamero, que presentamos a continuación:

**Gráfico 2: Perú 2013 - 2015: Población ocupada como trabajador independiente o trabajador familiar no remunerado**





Igualmente, WIEGO, en su último reporte del 2016, incluye al autoempleado, en la variable estadística de Trabajador Independiente, que se desenvuelve como tal, en la condición de trabajador con empleo informal, tanto en el empleo formal no agrícola, como en el empleo informal no agrícola, que llega a completar un promedio del 35% de la mencionada categoría.

En el documento “*Tres propuestas del tercio del empleo en el Perú*” elaborado por las organizaciones de trabajadores de autoempleados, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert. WIEGO y PROSIE, y consultores independientes presentado al actual Gobierno, de Peruanos Por El Cambio, tanto en la etapa previa a la segunda vuelta electoral, en Mayo 2016, como en Setiembre 2016, una vez asumido el mando, e, incluso, a FUERZA POPULAR, que en la actualidad detenta la mayoría parlamentaria en el Congreso de la República, se afirma:

*“En Perú trabajan 11 millones 800 mil personas en Empleo No Agrícola – excluye a los que trabajan en Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura.*

*De ellos, en el 2015, 70%, o sea, 8 MILLONES 200 MIL trabajadores, están en EMPLEO INFORMAL. Eso quiere decir que su trabajo no accede a seguridad social en salud, ni está regulado por leyes laborales, ¡pero trabajan!...pero en todo el periodo de 11 años, hay un grupo que permaneció inmóvil: los Independientes de empleo informal, los auto-empleados. No importa si el país crece o cuánto crece, seguimos siendo 33% del empleo. Ayer y hoy. ¿Por qué? Porque hemos tenido menos acceso a educación. Hay entre nosotros más mujeres en edad reproductiva, más personas mayores de 60 años. Tenemos vivienda y lugar de trabajo más precario, nuestra economía es más vulnerable que la del resto de*

*peruanos que trabajan, y hay entre nosotros mayor número de trabajadores en pobreza. Somos un grupo que, aunque la economía del país crezca, no logra pasar a un empleo formal. Si sumamos a las Trabajadoras del Hogar, quienes tienen la situación social más precaria, sumamos 4 MILLONES 151 MIL personas, más de 4 millones de votantes, 35% del Empleo No Agrícola del Perú”.*

- La Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2014-2016, sustentada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en Setiembre 2014, afirma que aquellos grupos con predominio de empleo informal acumulan 10.9 millones de ocupados. De igual manera en el escenario, el área urbana supera un poco más de 7.4 millones de ocupados, aproximadamente dos tercios del total de la PEA ocupada, mientras que el área rural concentra cerca de 3.5 millones, el tercio restante. Esta proporción es cercana a la de la población, que equivale a que la informalidad-a diferencia de la formalidad que es predominantemente urbana-afecte a los ámbitos rurales y urbanos, pero con mayor incidencia a los rurales.

*“En este análisis el segmento más representativo en términos cuantitativos de la informalidad laboral corresponden a los trabajadores Independientes no Calificados, es decir que no cuentan con estudios universitarios ni técnicos, que suman 5.15 millones de ocupados y representan el 33% del total de la PEA ocupada nacional. Los trabajadores de este segmento están vinculados al comercio y a los servicios personales, en el área urbana y al campesinado en el área rural” (Pag.23).*



Acto seguido, se ratifica, lo que se caracteriza, como una batería de incentivos de capacitación para el autoempleo, asistencia técnica y asesoría, acceso al crédito, información y organización, flexibilización normativa y burocrática. Sin embargo, se diluye la intencionalidad de actuación, en favor de los trabajadores autoempleados, cuando al concretar políticas, se circunscriben limitadamente, a la mejora de la capacidad de cumplir, con las regulaciones vigentes, de las unidades económicas, a promover autoempleo productivo y emprendimientos verdes, y, la realización de reuniones con gremios y organización de trabajadores autoempleados.

#### 4. Familia y Autoempleo

El autoempleo peruano, en definitiva, está enmarcado en el territorio de la economía informal, teniendo diversas causalidades, constituyéndose en una realidad muy particular, que está asociada al denominado excedente estructural de la mano de obra, que tiene su origen en factores de oferta y de demanda.

##### 4.1. Familia y Solidaridad

La capacidad para enfrentar los retos de un contexto socioeconómico adverso, expresado en el trabajo en las ciudades, las indiferencias propias de un Estado centralizador y alejado, de las reales prioridades del desarrollo, los vaivenes y efectos, por lo general negativos, en términos de costo social, de las políticas del denominado “ajuste estructural” y otros hechos de la historia, orientados en el mismo sentido, no han mermado, el esfuerzo y voluntad de los trabajadores autoempleados en nuestro país.

Al ser en esencia, trabajadores que migraron del ámbito rural a la ciudad, con mayor énfasis en la masiva migración a Lima, mantuvieron de hecho,

la esencia de la economía campesina, que se manifiesta en el núcleo familiar, con las características de ayuda mutua, comportamiento colectivo, solidario y un nivel natural de organización, forjado en las comunidades andinas, en toda su riqueza cultural y presencia de sus tradiciones.

Adolfo Figueroa, en su libro “La Economía Campesina de la Sierra del Perú” ratifica los orígenes de familia campesina y economía al afirmar:

*“Las razones por las cuales las familias campesinas son nucleares, no sólo como unidad de consumo, sino como unidad de producción, pueden dividirse en dos: una económica y otra cultural. En términos económicos es posible que el costo de organizarse separadamente como unidad de consumo no sea muy grande. El caso más claro, es el costo de vivienda, lo que es usualmente poco costoso al menos comparado a la ciudad. El costo de vivienda ayudaría a explicar el carácter nuclear de la familia campesina comparado a la familia urbana”*

En ese mismo sentido la economía campesina pequeño productora constituye la unidad de producción basada en el trabajo familiar con acceso directo a la tierra que trabaja, donde esa tierra y el trabajo familiar son los recursos esenciales usado en el proceso productivo que la diferencia de otras unidades productivas (Vegas Pozo, 1994).

Cabe anotar, como lo describe José Matos Mar (1984), el sello histórico, que le imprimen aquellas personas, que a través del trabajo, basado en sus valores sociales ancestrales, enfrentaron y siguen enfrentando, las desigualdades existentes. Veamos a continuación, la lógica de su presencia masiva, en el escenario emblemático de la ciudad de Lima:



*“La gran Lima, absorbe una de las más altas proporciones de los migrantes del país, de los que abandonan su lugar de origen y hartos de la estrechez de la provincia buscan la oportunidad de un porvenir mejor. Según el censo nacional de 1981, el 41% de su población, que representa en términos absolutos, a 1'901,697 habitantes, era migrante, de los cuales el 54% provenía de la sierra. De la población inmigrante, que afluyó de los 24 departamentos del país, correspondía la más alta proporción a Ancash (10.6%), Ayacucho (8.38%), Junín (8.11%) y la más baja a Madre de Dios con (0.13%). Cabe destacar que más del 10% de estos inmigrantes provenían de las otras provincias del departamento de Lima...las multitudes de origen provinciano, desbordadas en el espacio urbano, determinan profundas alteraciones en el estilo de vida de la capital y dan un nuevo rostro a la ciudad”*

## **4.2. Los Trabajadores Autoempleados y sus Dinámicas Organizativas**

Para el caso que estamos desarrollando, del universo sectorial, nos concentraremos de manera focal, en 5 Sectores: Comercio Popular, Mercados de Abastos, Venta de Diarios y Revistas, Estiba Terrestre y Reciclaje, y sus respectivas organizaciones más representativas, como son: La Red Nacional de Trabajadoras y Trabajadores Autoempleados-RENATTA y la Central de Trabajadores Camino a la Formalización-CETRAFOR, la Federación Nacional de Trabajadores de Mercados-FENATM, la Federación Nacional de Vendedores de Diarios y Revistas del Perú-FENVENDRELPE, la Federación Nacional de Trabajadores y Transportistas Manuales del Perú-FETTRAMAP y la Federación Nacional de Recicladores del Perú-FENAREP. Para efectos de la exploración realizada, se ha recurrido a lo existente en Lima Metropolitana.

### **4.2.1. Comercio Popular**

También llamado comercio ambulatorio, el comercio en la vía pública, constituye el más reconocido y sensible, en Lima y en la mayoría de grandes urbes de nuestro país y por analogía en la mayoría de ciudades del mundo, especialmente en América Latina, África, y Asia, sin desconocer su presencia, cada vez mayor, en los denominados países representativos del desarrollo en América del Norte (Estados Unidos y Canadá), Europa, con notoriedad, en la parte Este, y la denominada Oceanía Moderna de Australia y Nueva Zelanda.

Según la Ordenanza 1787 de Mayo 2014, labrada participativamente, por la Autoridad Municipal, los Trabajadores y los vecinos de la ciudad, ha sufrido, a partir de la gestión municipal 2015-2019, retrocesos y adiciones, expresadas en la Ordenanza 1733 de Febrero 2016 y en los permanentes incumplimientos y omisiones de los mandatos establecidos.

La Ordenanza 1787 establece con claridad que existen dos tipos de actividad la modularizada-estacionaria, y, la personalizada, sin necesidad de tener un módulo, pero con una ubicación debidamente autorizada.

Asimismo, define, cinco giros: 1. Venta de productos de origen industrial; 2. Venta de productos perecibles; 3. Venta de productos preparados al día, 4. Venta de objetos de uso duradero; 5. Servicios. Hay que remarcar, que tanto la venta de diarios y revistas y el lustrado de calzado, quedan inmersos en lo dispuesto, por esta Ordenanza en los rubros 4 y 5, respectivamente, lo cual, viene dando lugar a que sus organizaciones, estén planteando reformas, al respecto de este ordenamiento relacionado con su actividad.



### a. El proceso económico-laboral

Los comerciantes trabajan en promedio más de 40 horas a la semana, medida que sirve de estándar mundial de trabajo decente. Sin embargo, los comerciantes en el centro tienden a trabajar más horas que los comerciantes en la periferia, y las comerciantes mujeres tienden a trabajar más horas que los comerciantes hombres. En general, trabajan casi los 12 meses del año y en su mayoría no cuentan con asistencia de otras personas, ya sean remuneradas o no<sup>10</sup>. (Castellanos, Febrero 2014)

Al respecto Teodora Quispe, vendedora de jugos en la Avenida Aviación, (Ex mercado La Parada) nos dice:

*"Yo me levanto muy tempranito, entre 3 y 3.30 de la mañana, para encontrar buen precio y buena mercadería, me voy con mi hija al mercado de Frutas, y de allí, tomado un taxi, nos vamos al depósito donde tengo mi carretilla, nos ponemos en mi sitio, arreglamos y allí, va llegando la gente y vendemos pues, fresquecito, hasta terminar... como 12 horas son"*

En igual forma, Gloria Solórzano, que aparte de su labor es líder de la Red Nacional de Trabajadoras y Trabajadores autoempleados, nos manifiesta:

*"Yo vendo frutas, un poco más en cantidad, que antes, en Los Olivos, comienzo a las 4 de la mañana y hasta terminar de vender, pues no puedo guardar, al no tener un lugar para conservar las frutas, puede ser las 3 o 4 de la tarde, hay días, que debo estar más de 12 horas, y por ahora, me ayuda hasta determinada hora, mi hija y la verdad, por lo que gano, cuando ella ya no me pueda ayudar, me será muy difícil pagar, a un ayudante, pues ellos cobran entre 1200 a 1400 soles, y, si ello agrego de 10 a 15 soles diarios de movilidad,*

*y, los 4 soles diarios a la Municipalidad, mi alimentación, y, algún gasto más, no me alcanzaría"*

En el comercio, la familia es un soporte fundamental, teniendo en cuenta que un porcentaje importante, son personas, que superan los 50 años, y tienen muchos años trabajando en la vía pública. Por lo general, son familiares directos, los que apoyan, por horas, cuando por razones de salud u otros motivos, el titular debe ausentarse. Cabe destacar, que en las reglas de regulación municipal, este "alterno", debe ser acreditado, en la orientación de conceder el permiso correspondiente para laborar. En otros casos, una pareja, o un padre-hijo, tienen puestos diferenciados, con lo cual, la acumulación económica familiar, para enfrentar la sobrevivencia, se hace evidente.

Sin embargo, los jóvenes, por lo general, hijos, que colaboran en estas tareas, tienden a ausentarse progresivamente, porque sea por convicción colectiva o individual "deben progresar", "estudiar para ser mejores" y en eso constituye un dilema, para el futuro de la unidad económica implementada, con tesón y muchos esfuerzos.

Al respecto, hay diferentes visiones, desde quienes no comparten la idea de este acompañamiento, hasta los que siempre han recurrido a este soporte.

---

<sup>10</sup>Castellanos Del Portal, Themis, Estudio de Monitoreo en la Economía Informal, vendedores y vendedoras ambulantes en Lima Metropolitana, WIEGO, Reino Unido, 2014



Ofelia Guerra, vendedora de prendas de vestir, en general, forma parte de la Asociación Paradita Central “Los Tumbos”, de la cual ha sido, en su oportunidad Presidenta. Ella y su esposo, disponen de un pequeño espacio de venta en dicho ámbito, que es compartido, con otras asociaciones, resultando bastante pequeño, para desenvolverse adecuadamente. Hay que remarcar, que dicha Paradita, está a escasas cuadras del Concejo Distrital de Independencia. Ofelia, líder de la RENATTA; ha constituido una familia estable, tiene 4 hijos, 4 nietos, su hija mayor, es químico farmacéutica soporte del colectivo. Su hogar, se encuentra en una parte alta, colindante con el Cerro El Ermitaño y ella, conjuntamente con su cónyuge, gozan de gran simpatía y liderazgo, entre los miembros de la comunidad.

Ella nos dice:

*“Yo vendo ropa para bebés, y algunas otras prendas para adultos, comienzo a las 6 de la mañana y tengo mi horario, que me he acostumbrado, de acuerdo a lo que quiero vender en el día y mi esposo, que vende especerías, en el mismo lugar, pero en otro “puesto” y esas cosas para la comida, pero, mis hijos no participan, pues quiero, que ellos se dediquen a sus estudios, y trabajen en lo que han estudiado y bueno trabajaré hasta donde pueda pues”*

Por otra parte Juan Manta Zárate, que vende productos “naturistas” en las cercanías de la Estación del Tren Eléctrico, en La Victoria, afirma: *“mi hija, estudia, yo la sostengo para que estudie, y de vez en cuando me ayuda, pero poquito nomas, porque a veces, como tengo una discapacidad, tengo problemas para trasladar las cosas a mi puesto”*.

En general, la reflexión principal, de los trabajadores entrevistados es, que los hijos, vayan dejan-

do la actividad, en el caso, que participen parcial o en mayor dimensión en ella, pero, si es de preocupación e incertidumbre, el cómo asumir el pago, de un posible asalariado, pues al tratarse de sus hijos, le proporcionan alimentación, financian sus gastos de estudio, algunos recursos económicos, para su gastos, “propinas”, y otros.

Sus testimonios, describen que pagar un salario, cuando se trata de “ayudantes” va más allá de sus ingresos, aparte que es difícil, conseguir, *“Algunos cobran 40 soles diarios, y bueno eso en 30 días es 1200 soles”* como afirma Gloria Solórzano y *“Encima” hay que pagar nuestra movilidad, almuerzo, pago diario a la municipalidad, y claro fuera de la mercadería que compramos para vender, tratando de buscar lo más cómodo, pero que sea de calidad para nuestros clientes”* acotan Demetrio Huamaní (Vendedor de hortalizas) y June De La Cruz Mateo (Vendedora de golosinas y alimentos preparados).

## **b. La Construcción Colectiva**

En el comercio popular, con el impulso y experiencia, de la “fórmula y tradición promotora de la familia”, se han dado varios esfuerzos para nuclear colectivamente a los trabajadores y lograr de manera asociada, el logro de sus más ansiados derechos, allí tenemos, la Coordinadora Metropolitana del comercio popular, que se constituyó un 23 de mayo del 2012, estando presente los representantes de las Organizaciones FEDEVAL (Federación Departamental de vendedores Ambulantes e Lima y callao), CONFIAR (Confederación de Instituciones de Ambulantes, Mercados y similares de Lima), RENATTA, ASVEJUNA de S.M.P. (Asociación de Vendedores de Jugo de Naranja de San Martín de Porres, CETRAFOR, La Victoria, como otras organizaciones, con el



único objetivo de construir propuestas y presentarlas, frente al anteproyecto de Ordenanza presentado, por la Municipalidad Metropolitana de Lima, muchas de las cuales, se plasmaron, en el texto final de la Ordenanza 1787.

#### 4.2.2. Mercados de Abastos

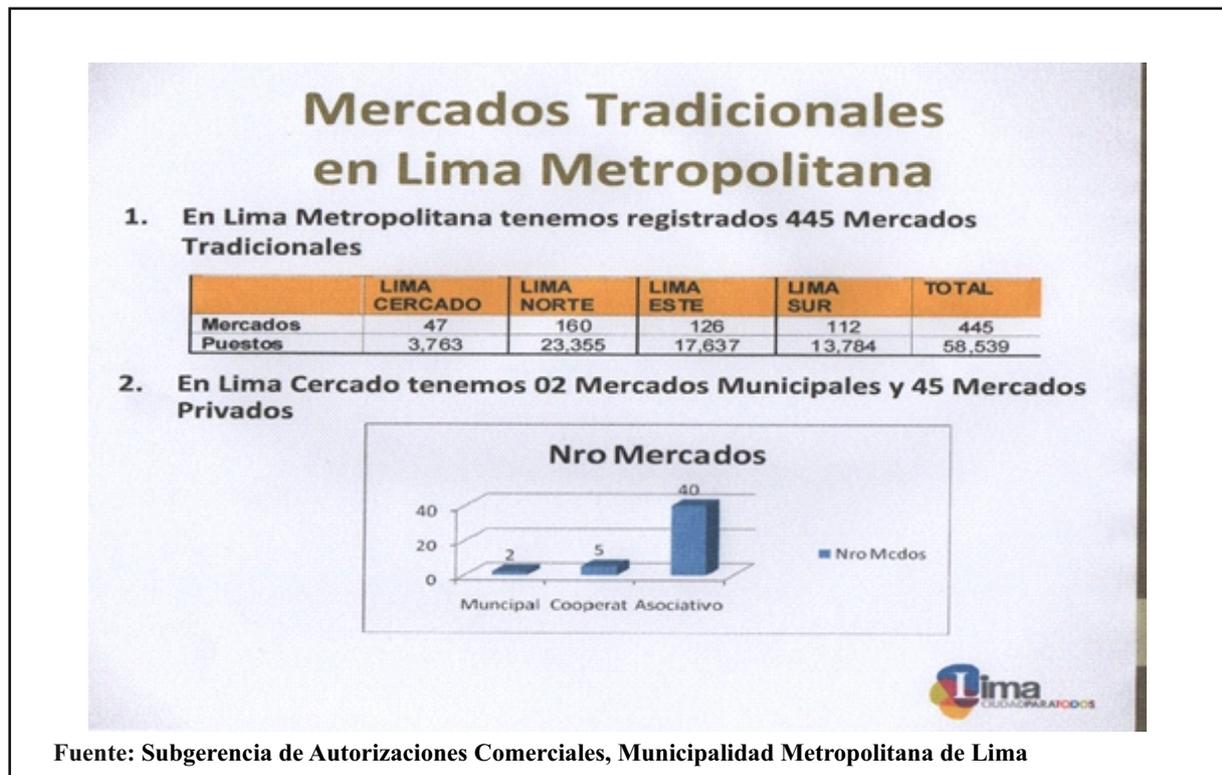
Desde tiempos ancestrales, en el Perú, se dio la división de las actividades económicas, así se fue desarrollando la especialización por oficios (agricultores, orfebres, ganaderos, pescadores, los productos eran consumidos por el trabajador y su familia; el excedente de su producción podía ser utilizado para satisfacer necesidades de otros miembros de la población, por ello los excedentes debían de ser intercambiados con quien tuviese distintos productos para ofrecer.

En la actualidad, a través de la FENATM, Federación Nacional de Trabajadores de Mercados, se viene librando una intensa labor de lograr que los mercados de abastos, tengan un conjunto de oportunidades y apoyo estatal, para poder ingresar con éxito en la dinámica del actual escenario comercial, que tiene en los mercados Modernos o Supermercados, su principal competidor, a riesgo de ser hegemónicos en la fórmula del consumo masivo.

La Municipalidad Metropolitana de Lima, en el 2012, visualizaba, la problemática de los llamados mercados tradicionales, en un número de 445 y 58, 539 puestos , y, percibía el nivel de penetración en el Perú de los grandes supermercados, siendo imprescindible, un conjunto de medidas que puedan alentar la competitividad de los abastos familiares.

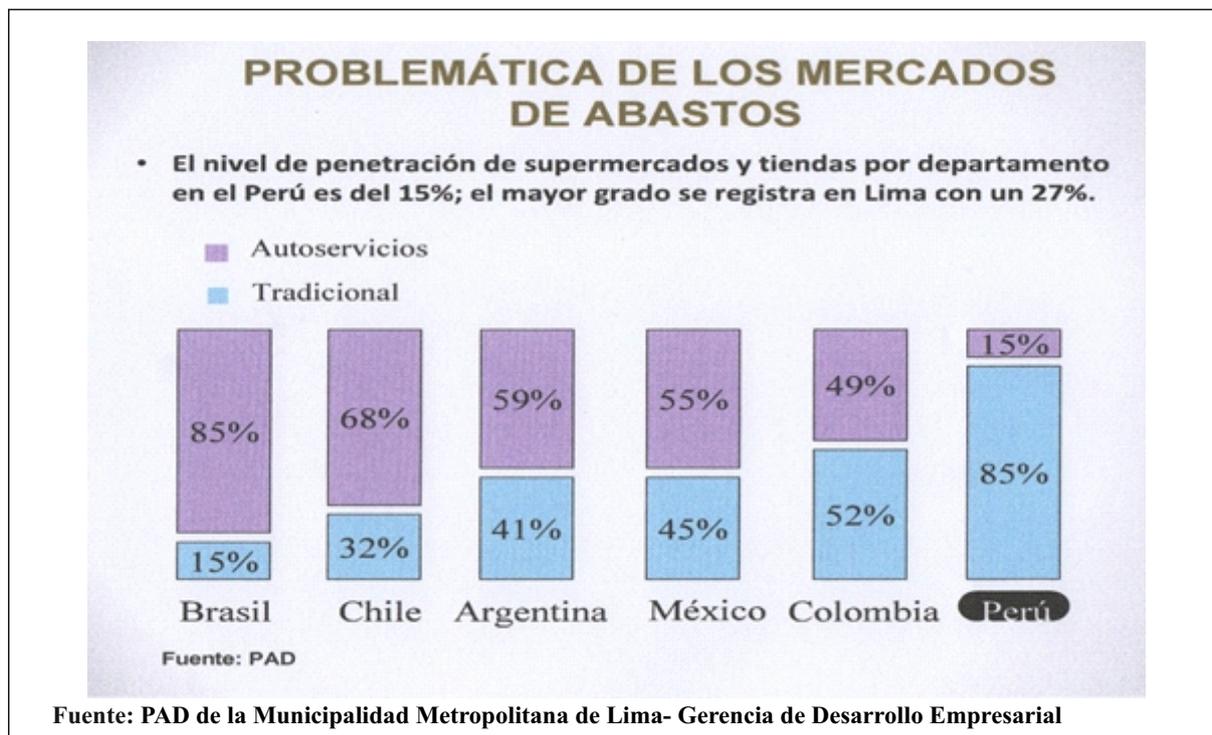
(Ver Gráficos 3 y 4).

**Gráfico 3: Mercados Tradicionales en Lima Metropolitana**





**Gráfico 4: Problemática de los Mercados de Abastos**



Hay que destacar que el año 2013, la Municipalidad Metropolitana de Lima, elaboró la Guía para la Competitividad de los Mercados de Abastos, que incluye aspectos normativos, administrativos y de operatividad; asimismo, en Mayo 2016 PRODUCE (Ministerio de Producción) emitió la Resolución Ministerial No. 196 el 23 de Mayo del 2016, denominada Lineamientos Generales de la Política Nacional para la Competitividad de Mercados de Abastos, cuyos objetivos se traducen en:

1. Mejorar la calidad del servicio ofrecido en los mercados de abastos;
2. Fortalecer la gobernanza del sistema de mercados de abastos,
3. Mejorar la gestión de los mercados de abastos para la sostenibilidad,
4. Mejorar el nivel de adecuación de la infraestructura y del equipamiento de los mercados de abastos y
5. Elevar el grado de integración de los mercados de abastos a las cadenas de valor del país.

#### a. El proceso económico-laboral

En los mercados de abastos, de llevan adelante, diversas actividades, siendo las más emblemáticas, la venta de alimentos preparados (comidas), la venta de alimentos perecibles (verduras, hortalizas, frutas, carne) venta de abarrotes, y diversos servicios, que incluyen reparaciones de electrodomésticos, vestimenta, sastrería y costura, hierbas medicinales, entre otras.

Según lo indica Andrés Tupiño, Presidente de la FENATM, y, vendedor de carne de res y cordero:

*“Se vende todo, como en “botica”<sup>11</sup>, los horarios son variados, unos comienzan tempranito, vendedores de alimentos perecibles, sobre todo los vendedores de comida, pues deben comprar los ingredientes a mejor precio en los Mercados Mayoristas, plan de 3 o 4 de la mañana, luego*

<sup>11</sup>Nombre popular de las farmacias



*llegan al puesto comienzan a preparar, y, como a las 7 o 7.30 a.m. al abrirse el mercado, comienzan a vender los diversos platos del menú, hasta terminar lo planificado, diariamente que puede ser 3 o 4 p.m., como se ve, sobrado pasan las 10 o 12 horas de "chamba" ...*<sup>12</sup>

Prosigue:

*"Otros como los de venta de abarrotes, comienza un poquito más tarde, pero igual, superan las 10 horas e igual los de venta de ropa, que tienen que lograr el mínimo diario de ingreso aspirado, para poder sobrevivir" ... "Más aún, volviendo a lo de alimentos, como ahora no hay cámaras frigoríficas, refrigeradoras, que alguna vez existieron, pero luego bajo una mala administración se fueron malogrando, dejando de lado, y, no queda más que vender lo máximo posible..."*

Se constata, al igual, que en el comercio popular, que es el familiar más cercano, el que apoya al conductor del puesto, y, con cierta frecuencia, quienes venden alimentos preparados, contratan a un cocinero, o ayudante de cocina, sobre todo, cuando se percibe la afluencia de público y se ha ganado una buena cantidad de clientes, pero en todos los otros casos, la ayuda mutua familiar en la jornada es decisiva, más aun, cuando el nivel de ingresos, no permite otorgar salarios, por lo menos, en el rubro del mínimo legal, que asciende a 850 soles mensuales.

*"Mira, es tan familiar, el origen y evolución de nuestro autoempleo, que en lo personal, te cuento, que mi papá, taxista, se casó con mi madre, se fue a vivir en los 40, a una zona alejada de Lima, allí comenzaron, con entusiasmo y esperanza, ella, provinciana y muy trabajadora, tanto así, que comenzó a llevar "porongos"<sup>13</sup> de leche, por allá, por el ex Hipódromo de San Felipe, que era pura "chacra", ayudando a una amiga distribui-*

*dora, quien al terminar su jornada, le daba medio litro de leche, para mí que era niño y una propina, así fue ahorrando y un día mi papá, le dijo para hacer un negocito y que él estaba con un ahorrito, a lo cual, mamá, le mostró sus ahorros, causando sorpresa y hasta cierta duda en él, hasta que conoció a la persona, que ella ayudaba y comprendió, el gran esfuerzo realizado. Luego con sus mutuos ahorros, comenzó mamá a vender leche, luego café con leche, otros alimentos, mientras que mi papá se instaló en un naciente mercado de abastos para vender carne, donde después, me incorporé, para ayudarme en mis estudios, y aprendí el oficio, el cual, me precio de conocer muy bien, así es la historia de nuestra labor, así es, casi, la misma historia de todos nosotros, venimos de fuera de Lima, esperanzados y con esmero, sacrificio y con una profunda unión familiar, supimos sobrevivir, con dignidad, en una ciudad difícil y sin muchas posibilidades para nosotros" (Andrés Tupiño)*

Como coinciden los clientes de los vendedores de mercados, comprar es parte de su vida diaria: *"Cuando se compra en el mercado, llegamos a ser como amigos, somos sus "caseros"<sup>14</sup>, conversamos de la familia, de los problemas diarios, nos atienden con cariño y buen humor, y tenemos la mutua confianza de tener hasta "crédito", es decir nos dan "Fiado"<sup>15</sup>, por eso no voy a Metro o Plaza Vea<sup>16</sup>, porque, para empezar todo es más caro, nos paran pidiendo tarjeta de crédito,*

<sup>12</sup>Se denomina de manera popular y casi generalizada al trabajo, a la acción de trabajar

<sup>13</sup>Recipientes metálicos para trasladar la leche fresca

<sup>14</sup>Nombre popularizado que identifica al cliente preferente, constante, fiel, de un vendedor de mercado o comerciante de la vía pública

<sup>15</sup>Sin pagar o cobrar el importe de una compraventa en el momento en que esta se realiza, dejándolo para "más adelante"

<sup>16</sup>Supermercados Limeños



*es casi anónimo, no hay quien despache y a los cajeros los cambian, todos los días, que ni los conocemos y mire, que no siempre es verdad, eso de los precios, las ofertas o la calidad de los productos que ofrecen”*

(Martha García, cliente del mercado de Abastos Los Chasquis, San Martín de Porres)

Hober Gutiérrez, líder de los trabajadores de mercados, afirma: *“Avanzamos con la Municipalidad de Lima, que tenía de alcaldesa, a la señora Susana Villarán, avanzamos con una mesa Bilateral de Trabajo, concluimos en buenos lineamientos, impulsamos conjuntamente el programa, Mercados Competitivos, de repente, hay un cambio de Gobierno Municipal, con el Señor Castañeda, y, aparentemente todo ha vuelto a fojas cero, ¡Así no se puede!”*

## **b. La Construcción Organizativa**

La FENATM, representa a los mercados de abastos a nivel nacional, fue fundada en 1970, con el propósito de defender los derechos de los trabajadores de mercados ante el gobierno nacional y local. A partir del 2001 reorienta su visión y misión, con el objetivo de fomentar el desarrollo empresarial contribuyendo de esta manera con el bienestar de los asociados y el aporte al progreso del país.

La FENATM, reconoce que un Mercado de Abastos para los consumidores, es un espacio de encuentro y socialización de los vecinos de la comunidad, proximidad, trato personalizado, producto fresco, diversidad de productos oriundos del país. Según la Consultora Kantar Worldpanel<sup>17</sup> alrededor del 40% del gasto de los hogares peruanos sigue siendo en mercados de abastos.

La Organización, cuenta con bases y afiliados, en todo el Perú, realiza la capacitación en gestión para los comerciantes y dirigentes de mercados, asesoría en formalización y fortalecimiento institucional de sus organizaciones y articulación comercial, viene participando de diferentes iniciativas de diálogo, con las instancias nacional, regional y local, del Estado, y será parte importante del censo de Mercados que se realizará el 2017, en coordinación con INEI y PRODUCE, donde se conocerá el número de mercados y su distribución geográfica, según departamento del país, conocer el número de puestos y establecimientos a nivel nacional, identificar los tipos de giros o de negocios que se desarrollan en los mercados, conocer las características de la infraestructura y el número de personas que laboran en mercados.

En el 2017, se relanzará la Revista “Mercados de abastos en acción”, se ha ejecutado la primera Exposición de Mercados Competitivos del Perú, y desde el 2007 se han realizado 09 CADEMÉR, Conferencia Anual de Mercados de Abastos, que es un espacio de encuentro y reflexión de los mercados para superar con éxito los problemas que enfrentan.

---

<sup>17</sup>Anteriormente TNS Worldpanel, es una empresa internacional, dedicada al conocimiento del consumidor y sus conocimientos, basados en paneles de consumo continuos. Kantar Worldpanel analiza lo que la gente compra, lo que consume y las actitudes detrás de este comportamiento. Sus clientes incluyen propietarios de marcas, fabricantes de marcas privadas, proveedores de carne, frutas y verduras, minoristas, analistas de mercado y organizaciones gubernamentales.



### 4.2.3. Venta de Diarios y Revistas

Los vendedores de diarios y revistas, son trabajadores en la vía pública, Hace más de 38 años, un grupo de expendedores de diarios y revistas, y loterías, cariñosamente conocidos como “Canillitas” cansados de los abusos por parte de las empresas periodísticas y del mal accionar de revendedores de diarios, conocidos como “chicheros”, decidieron formar una agremiación para hacer respetar sus derechos laborales.

La FENVENDREL, de manera pionera, logra, la Ley 10674, el 5 de octubre de 1946, que establece la protección y asistencia del Estado en favor de este sector.

#### a. El proceso-económico laboral

Para describir este proceso, se recurrió a un conjunto de entrevistas a trabajadores de este rubro, en diferentes distritos de Lima, y las Regiones Ica y Junín, que desde más de 20 años, laboran en esta ocupación, teniendo en cuenta que la mayoría, ha comenzado desde su niñez o adolescencia, este trabajo, acompañando a sus padres, hermanos u otros familiares.

La actividad comienza, entre 3.00 y 3.30 de la mañana, donde el trabajador llega al centro de Acopio o Distribución, en el cual recogerá los diarios y revistas necesarias para su venta diaria, de acuerdo al orden de llegada. Este centro, lo maneja, en unos casos la misma organización distrital y en otros las empresas periodísticas que alquilan locales para dicha tarea o finalmente es la calle, el lugar donde se establece, esta unidad de venta referencial. Luego viene el traslado al respectivo puesto, se “empalman”<sup>18</sup> los diarios. El inicio de la jornada en provincias, es más tarde, en función a la llegada de los diarios en los respectivos medios de comunicación terrestre o aérea.

La hora de término, depende del volumen vendido y puede prolongarse hasta las 4 o 5 pm., con lo cual, el tiempo de trabajo, supera fácilmente las 10 horas, pudiendo prolongarse hasta 12 o 14 horas diarias.

En las llamadas zonas “A”, de Lima, distritos de Miraflores, San Isidro, la Molina, San Borja, donde se puede distribuir Suscripciones y mayor volumen de ejemplares, se puede llegar a los 200 soles diarios, siendo posible contratar por horas a un trabajador, en calidad de apoyo, pero en la mayoría de casos, el ingreso oscila entre 20 y 30 soles diarios y en otros espacios periféricos y/o alejados de las urbes centrales, 8 o 9 soles diarios. En los dos últimos sectores mencionados, hay la presencia mayoritaria de familiares, tanto en la etapa de acopio, como en la venta misma, más aún, porque los responsables del puesto, son personas que van más allá de los 60 años de edad, observándose, sólo un promedio del 15% al 20% de vendedores, menores de 35 años y porcentajes menores en las edades del rango 18 a 29 años.

Walter Pérez Tafur nos dice: “Nos hemos acostumbrado a trabajar con nuestros clientes, somos amigos y también con mis compañeros, pues al igual que somos vendedores, hacemos nuestra labor con vocación de servicio, nos gusta servir a los demás”. Estas palabras, nos demuestran los valores que se van desarrollando, en función al contacto directo con el público demandante y el enraizamiento del trabajador en el tejido social, que lo convierte en un fin y no en un medio, sobre el cual, hay la necesidad desde el Estado, de contemplar políticas públicas diversificadas y

---

<sup>18</sup>Término utilizado por los “Canillitas” para juntar todas las piezas de los diarios y/o revistas, incluyendo los encartes que suelen emitir las empresas periodísticas.



contemplando la esencia humana, de quienes se dedican, en general, durante mucho tiempo al autoempleo.

*“Sabe que, uno como hijo comienza ayudando al papá, a la mamá, desde muy pequeño y lo hacemos con dedicación, nos sentimos importantes, contribuimos con la casa y aun cuando sabemos que no se gana mucho, nos ganamos el pan con dignidad, con aprecio por la clientela y seguimos, de alguna manera la tradición familiar”* manifiesta Héctor Joselito Díaz Lipe, joven vendedor, y líder del SIVENDRELI de Ica (Sindicato de vendedores de Diarios, Revistas y Loterías de Ica).

Tanto Luz Estela Quispe Blas, Flavia Elena Castillo Veliz y Eleocadia Huaraca Fernández, vendedoras de diarios, desde muy jóvenes, ayudando al papá o la mamá, en los distritos de San Martín de Porres, Rímac y Surquillo coinciden en afirmar *“Trabajamos más de 12 horas, no tenemos acceso a un adecuado seguro social, hay días que ganamos lo mínimo para vivir, sin embargo, con nuestro esfuerzo, mantenemos a nuestros hijos, les damos educación, queremos que progresen, pero ellos saben, lo que cuesta ganarse unos soles, porque están cerca de lo que hacemos”*.

#### **b. La Construcción organizativa**

Actualmente, la Federación cuenta con un importante patrimonio adquirido a lo largo del tiempo como es el edificio de la Avenida Uruguay 351, en el cercado de Lima, donde ahora funcionan las oficinas de la FENVENDRELP y el Instituto Superior Tecnológico MEGATRONIC, que también pertenece al sindicato; el local del jirón Pachitea 287, donde funcionan el área de asesoría legal; el inmueble del jirón los Brillantes 271 (Balconcillo, La Victoria), donde se alojan los

dirigentes de provincia; la tienda ubicada en la avenida Paseo La República 4509; y otro comercio más en el jirón Antonio Bazo 583 también en La Victoria. Tienen Convenios de formación para sus afiliados con diversas Universidades, realizan campañas de salud en coordinación con los entes estatales y privados y recientemente han suscrito un convenio con una entidad privada para disponer de dos horas radiales, para estructurar sus mensajes y/o programas de difusión, en función a sus actuales necesidades y proyectos de crecimiento sindical.

La Ley N° 10674 Estableciendo la protección y asistencia del Estado en favor de los expendedores callejeros de diarios, revistas y billetes de lotería cuya fecha de promulgación fue el 05 de octubre de 1946, está basada en la protección y asistencia de los “expendedores callejeros de diarios, revistas y billetes de lotería en el territorio de la República”. La Ley 10674 tiene especial énfasis en la protección de los menores de edad que realizan esta labor, estableciendo entre otros puntos, que aquellos menores de 17 años que no hayan concluido la educación primaria y que trabajen en este rubro de venta, deben demostrar su asistencia a un centro educativo para el cumplimiento de su jornada escolar.

#### **4.2.4. Reciclaje**

En términos generales se entiende el reciclaje como una acción de recolección de ciertos productos que de otro modo se convertirían en residuos, como el papel, la Madera, el plástico, entre otros y de esta manera convertirlos en nuevos productos.

El primer trecho, para ejecutar el reciclado, es recolectar los productos reciclables de las comunidades de una ciudad, las grandes ciudades cuen-



tan con diferentes recipientes de residuos sólidos cada tipo de material. En nuestro país esta práctica comienza a hacerse en algunos lugares, y, en función a las recientes iniciativas de algunas municipalidades.

La Ley N°2731 General de Residuos Sólidos, y su reglamento del 2004, establece competencias específicas en el sistema de gestión de residuos sólidos a las municipalidades. Las municipalidades provinciales son responsables de regular y fiscalizar la gestión de residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de limpieza pública en su jurisdicción. Para ello tienen también bajo su responsabilidad la planificación de la gestión integral de residuos sólidos. Por su parte, las municipalidades distritales tienen competencias específicas como la prestación adecuada del servicio de limpieza, así como la recolección y transporte de residuos sólidos, debiendo garantizar una adecuada disposición final de los mismos. También deben determinar las áreas de disposición final de residuos sólidos. A nivel Metropolitano, la Ordenanza N° 295 del año 2000 la Municipalidad de Lima Metropolitana crea el Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos, entró en vigencia posteriormente (2002) y es posteriormente modificada (2003). (Castellanos 2014).

La Ley N° 29419 que regula la actividad de los recicladores, se promulgó el 17 de septiembre de 2009, el objeto de esta ley es "establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país, en el marco de los objetivos y principios de la Ley Núm.27314, Ley General de Residuos Sólidos y la Ley núm.28611, Ley Gene-

ral del Ambiente"<sup>19</sup>. Para efectos de esta ley, se considera recicladores a las personas que de forma dependiente o independiente, se dedican a la recolección selectiva para el reciclaje, segregación y comercialización en pequeña escala de residuos sólidos no peligrosos.

#### a. El Proceso económico-laboral

*"Nosotros en nuestra actividad, tenemos que distinguir, porque unos trabajamos en los rellenos sanitarios y otros en la calle con rutas establecidas"* así nos lo indica María Elena Díaz.

*"Si de esa manera es, pero también, como eso llega entre 8 a de la mañana a 1 de la tarde, o, en el relleno de 8 a a.m. a 4 p.m., pero después, como por lo general, con eso no vamos a ganar lo suficiente nos vamos al buceo, es decir, a buscar ya por donde encontremos residuos"* como lo enfatiza Aurelio Chicla.

Para ubicar el proceso explicitamos una tabla de definiciones que orientan técnicamente esta actividad.

*"El trabajo que hacemos, lejos, es más de 10 horas, pues tenemos que completar para hacer el día"* remarca Jorge Salcedo.

Si bien es cierto, una parte importante de la jornada, la realiza el reciclador de manera individual, uno o dos familiares, suelen participar en la clasificación respectiva, para poder llevar lo clasificado, a venta e incluso, en muchísimos hogares, son dos miembros del mismo, que están en diversas zonas y al sumar lo acopiado, generan el ingreso familiar.

---

<sup>19</sup>Autógrafa de la ley publicada en el Diario Oficial El Peruano.



Es cierto que en este ámbito laboral los trabajadores, están excluidos de las funciones y derechos, que le asigna la legislación, siendo un sector muy vulnerable, y, que muchas instancias del Estado o de la Empresa Privada, buscan aislar.

*“En lo económico social, los recicladores, son el grupo más vulnerable de la cadena que se inicia con los generadores, y culmina con los acopiadores y las fábricas, quienes son los más beneficiados económicamente”. (ECOSAD 2008)<sup>20</sup>*

*“Nosotros creemos que para formalizar a los recicladores, debe ser responsabilidad del Gobierno Central, porque las Municipalidades hacen lo que les da la gana, ya no confiamos en ellas, incumplen, abusan. Si así fuera, podríamos mejorar nuestra vida, trabajar con tranquilidad y comenzar a pensar en juntar recursos que nos permita tener en algún momento nuestra propias plantas de reciclaje, hacer cooperativas, podemos hacerlo, pero tiene que ser con los Ministerios, pues las municipalidades son un obstáculo”* así de preciso y contundente, se expresa, José Galloso Monteblanco, pionero del reciclaje y de la organización de la FENAREP.

El comentario que efectuó el trabajador José Galloso, es de alguna manera ratificado, en el estudio de los casos de implementación de la Ley 29419 en las municipalidades casos de la Municipalidad de San Luis y Santiago de Surco, Lima, elaborado por Themis Castellanos en el 2008, *“Para muchos gobiernos locales formalizar y reconocer a los recicladores ha significado un esfuerzo y recursos, incluso cambio de su normativa. Hasta el momento son una minoría de municipalidades que están implementando la ley por falta de voluntad política de los gobiernos locales y al hecho de que las instancias responsables de velar por su cumplimiento (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, entre otros) no*

*tienen competencias para fiscalizar a los gobiernos locales.*

## **b. La Construcción Organizativa**

La Federación Nacional de Recicladores del Perú, FENAREP, fue creada el 31 de marzo de 2005 con el fin de promover el derecho de los recicladores/as al reconocimiento laboral y social<sup>21</sup>. Proponen mejorar permanentemente las condiciones laborales y económicas de nuestros afiliados, resguardando las fuentes de trabajo. De esta forma, aseguramos el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros hermanos recicladores y sus familias. FENAREP cuenta con una imagen ganada por su responsabilidad social y ambiental; pues nuestro trabajo, además de recolectar los residuos sólidos para ser reciclados, también contribuye a la salud ambiental mediante campañas públicas de limpieza de cauces de ríos, siembra de árboles, información a la comunidad sobre actividades de protección al ambiente, entre otras. Juan Herrera, líder máximo de la FENAREP nos testimonia: *“La FENAREP, en aras de ir respondiendo a su visión de ser reconocida y valorada nacional e internacionalmente, como una organización que contribuye al bienestar pleno de sus asociados, sus familias y la salud, está llevando a cabo diversas actividades de incidencia política, que le permitan ser reconocida como una organización que lucha por sus derechos, sobre todos aquellos referidos al trabajo. En tal sentido, luego de la aprobación de la Ley y Reglamento del Reciclador, la FENAREP viene desarrollando una constante labor, para la implementación de la misma, participando activamente y haciendo propuesta; esta vez con las Municipalidades.*

<sup>20</sup>Consortio por la Salud, Ambiente y Desarrollo

<sup>21</sup>Ver: [http://www.fenarep.org.pe/triptico\\_1\\_de\\_junio.pdf](http://www.fenarep.org.pe/triptico_1_de_junio.pdf)



*Una de ellas es, la revisión del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Formalización de Recicladores de la Municipalidad de Ate, para lo cual se solicitó el apoyo técnico de ECOSAD con quien lograron identificar los aportes y contradicciones de este proyecto de ordenanza en relación con la Ley del Reciclador y su reglamento. A partir de este análisis, iniciaron la elaboración de propuestas que fomenten el trabajo del reciclador dentro del marco de la*

*formalización que establece la Ley. Asimismo, se buscó que la Municipalidad conozca los intereses de los recicladores respecto a la regulación legal de su trabajo y que se tome conciencia de que el tema de la gestión de residuos sólidos debe ser un proceso participativo con la colaboración de estos trabajadores. Aparte estamos organizando y recorriendo diversas partes del país, para ver y resolver los problemas de los trabajadores”*





#### 4.2.5. Estiba Terrestre

La estiba terrestre es una actividad, que es realizada por trabajadores que en promedio tienen, entre 30 y 40 años, realizada mayoritariamente, por migrantes a la capital y un aprendizaje del oficio, al acercarse a los diferentes mercados mayoristas en busca de un trabajo eventual, que con el tiempo se hizo permanente, o le fue transferido por un familiar, como padre, tío o suegro. A ello agreguemos, la gran labor organizativa sindical, que realizaron, los pioneros de los sindicatos, que luego constituyeron, casi heroicamente, la FETTRAMAP, en las décadas 60-70.

*“Muchos trabajadores son del mismo lugar, por ejemplo en mi giro de frutas, casi todos son de Cajamarca y se jalan uno a otros”,* nos afirma Guillermo Onofre, líder de la FETTRAMAP (*Federación Nacional de Estibadores y Transportistas Manuales del Perú*). Se calcula que existen en Perú, alrededor de 100.000 personas, que se dedican a la estiba de productos de consumo humano como principal actividad económica.

##### a. El proceso económico-laboral

Si bien es cierto la estiba terrestre, en especial en el Mercado más grande del Perú, Mercado Mayorista de Santa Anita, que reemplazó en el 2012, luego de accidentados incidentes, al ex mercado Mayorista La Parada, tienen diversos giros, guardan algunas tareas en común.

Por ejemplo César Valencia, Secretario General del Sindicato Único, que incluye los giros de granos verdes, limones, cebolla, entre otros nos dice: *“Se llega al mercado a la 1 p.m. si el trabajador está programado, en el primer turno, se almuerza algo, y luego como al as 3 p.m. van llegando los camiones, y de allí, hasta que se termina la jornada, que puede completar 12 o 14 horas”*.

*“Tenemos nuestro reglamento, que anota lo de los turnos y también contempla las sanciones si hay fallas en el trabajo, que en el caso de mi sindicato de choclos, hay descuentos y si no es muy grave, se puede hacer acuerdo con los transportistas o comerciantes para compensar los errores producidos”* comenta Raúl Diego Navarrete.

Es importante remarcar, que desde su inicio en la vida laboral, la estiba terrestre, ha tenido “la entrada familiar”, donde hay desde quienes al hacerse mayores y se retiran, recomiendan a un familiar hasta los que tienen dos o tres puestos de trabajo siendo familiares, con lo cual, el ingreso familiar se convierte en un soporte para lo sobrevivencia.

Mientras en el giro de choclos puede llegar, actualmente, esta “costumbre” a un 15% a 20%, en otros giros supera el 50% de “familiaridad”.

Un porcentaje importante de trabajadores van más allá de los 50 años, *“En Choclos un 50%”* (Raúl Diego Navarrete); *“Un 35% en el Único”* (César Valencia); *“Más o menos un 10% ahora en Frutas, antes era algo más”* (Guillermo Onofre). *“En nuestro caso, en Tomates, sólo un 15%, porque más del 80% son jóvenes”* puntualiza Alberto Auqui.





Cuando se trata sobre el impacto que significó el traslado, en el caso de Lima, de los estibadores al mercado Santa Anita, la evaluación, a la fecha es positiva, aunque viene costando mucho esfuerzo, posicionarse adecuadamente, respetándose normas laborales y el fuero sindical.

*“Antes en La Parada, salía el trabajador con sus soles, ganados con dureza, diariamente, y no faltaban cantinas y otras cosas que distraían su atención y se gastaban todo, no llevaban nada a la casa y encima, se enfermaban constantemente, afectando la calidad de su trabajo y su vida en general” (César Valencia).*

*“Si es verdad, pero, también afectó a los familiares, que vendían algunas cositas, o pequeñas cantidades de productos alimenticios, comidas, en los pasadizos del mercado o afuera en la calle” acota Guillermo Onofre.*

Respecto al ingreso, se dan los meses de alza, pero también, hay un momento de escasez, por atrasos en la producción, problemas de sequía o inundaciones en algunos lugares o contrariamente, exceso de oferta en el mercado, que baja ostensiblemente los precios. En esa realidad, los estibadores pueden llegar a un promedio mensual, (25 días efectivos) aun rango que va entre 1200 a 1700 soles; *“Por eso mucho trabajadores, cuando se puede, combinan la estiba con otras labores, sobre todo en temporadas bajas, en las vacas flacas”* coinciden Raúl Diego y César Valencia.

*“Nosotros en el sindicato de choclos, también experimentamos, una inversión del gremio en un vehículo, para transportar productos, pero no prosperó, porque hubo muchos celos entre algunos trabajadores propios y de otros sindicatos y bueno, la verdad, también hubo desunión y fueron dejando este tema, pero,*

*podríamos intentarlo nuevamente” (Raúl Diego Navarrete). “En frutas también se hizo algo parecido, pero falló la administración” (Guillermo Onofre).*



## b. La Construcción Organizativa

El 25 de Julio del año 1982, se realiza el Congreso Constitutivo de la Federación. El 17 de julio de 1990, la FETTRAMAP es reconocida oficialmente por el Ministerio de Trabajo a través de la Resolución Divisional N° 144-90-DV-RS. Un año antes, en 1989, logran la dación de la ley 25047, que reconoce un conjunto de derechos para los trabajadores de este rubro.

### Ley N° 25047

*Ley que otorga beneficios a trabajadores “estibadores terrestres”, “transportistas manuales en carretillas y triciclos”<sup>22</sup>, que laboran en mercados, terminales terrestres o en establecimientos análogos.*

Promulgado el 15 de junio de 1989.

<sup>22</sup>El entrecomillado de los términos es tal cual aparece en la ley.



**Objeto o finalidad de la ley:** La ley en mención tiene como objeto determinar los beneficios laborales y el acceso a seguridad social de los trabajadores estibadores que laboran en “los mercados, terminales terrestres de la República o en establecimientos análogos, que no dependan exclusivamente de un solo empleador”.

**Derechos que establece:** La norma establece que este los trabajadores de este sector “tienen derecho a gozar (...) de un mes de descanso vacacional pagado dentro de cada ciclo anual de trabajo y, asimismo, a una compensación por tiempo de servicios con valor equivalente a la suma que perciban por un mes de descanso anual. Igualmente, tienen derecho a ser beneficiarios del Instituto Peruano de Seguridad Social”<sup>23</sup>.

#### **Decreto Supremo N° 010-2011-TR**

Decreto que aprueba el reglamento de la Ley N°25047 que otorga beneficios a trabajadores “estibadores terrestres” y “transportistas manuales en carretillas y triciclos” que laboran en mercados, terminales terrestres o en establecimientos análogos.

Promulgado el 27 de julio de 2011

**Objeto o finalidad de la ley:** Esta ley tiene como objetivo reglamentar la Ley N° 25047, que otorgó beneficios a los trabajadores de este sector.

**Derechos que establece:** La presente norma establece el rango de la jornada laboral de 4 horas diarias, seis días a la semana. Establece también la relación entre los estibadores y transportistas manuales con la empresa administradora u operadora del mercado o establecimiento análogo, la cual contará con un listado de los trabajadores que laboran en su sector. Determina también los bene-

ficios laborales y de seguridad social, como son: Un mes de descanso vacacional pagado, una compensación por tiempo de servicio equivalente a la suma percibida por un mes de descanso vacacional, la afiliación al régimen de salud EsSalud, así como a un régimen de pensiones.<sup>24</sup>

En el 2007, el 19 de Setiembre, se promulga la Ley Seguridad y Salud en el Trabajo de los estibadores terrestres y transportistas manuales, que regula las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los estibadores terrestres y transportistas manuales de productos agrícolas, aplicándose a las actividades de producción, transporte y comercialización de la cadena agro-productiva en el ámbito nacional, constituyéndose en una norma pionera de esta importante temática. Recientemente el año 2011, mediante Decreto supremo N° 010-2011-TR, se aprobó el respectivo reglamento, luego de una intensa tarea de incidencia, de casi 22 años. La FETTRAMAP, ha desarrollado una acción de defensa de la libertad sindical y ha sentado las bases de la negociación colectiva, con diferentes gremios de comerciantes y transportistas. A propósito de su instalación en el nuevo mercado Mayorista de Santa Anita, la FETTRAMAP, ha suscrito, este año, 2013, Un Protocolo de entendimiento<sup>25</sup>, con dicha entidad, cuyas principales cláusulas de entendimiento son:

<sup>23</sup>Sistema estatal encargado de ofrecer servicios de salud y encargado del sistema de pensiones. Actualmente dividido en Seguro Social de Salud (EsSalud), para las atenciones médicas y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para lo que es el sistema de pensiones.

<sup>24</sup>Al momento de la promulgación de esta ley y la elaboración del presente documento, se cuenta en el país con dos sistemas de pensiones, uno estatal (ONP) y uno privado (AFP)

<sup>25</sup>Ver: <http://www.cutperu.org.pe/noticias/se-susucreibe-historico-convenio-cut-fettramap-ammsa>



1. Reconocer y autorizar el ingreso al GMML (Gran Mercado Mayorista de Lima) a los afiliados de FETTRAMAP y miembros de su Comisión de Defensa de Giros de estibadores del Gran mercado Mayorista de Lima, debidamente identificados, a fin de que presten sus servicios especializados de manera disciplinada, ordenada y eficiente, en cada uno de los giros, donde se requieren de sus servicios.

2. Planificar, controlar, y supervisar los servicios de abastecimientos en el GMML y sus operadores a fin de evitar la presencia de actividades informales y similares que afecten las condiciones de trabajo y la eficiente prestación, de estos servicios, por parte de los afiliados de FETTRAMAP, y de la mencionada Comisión.

3. Promover y facilitar, acciones de capacitación para los afiliados de FETTRAMAP y de la mencionada Comisión, orientada a optimizar la prestación de sus servicios en el GMML, a fin de que los mismos, sustituyan el esfuerzo manual.

4. Incorporar progresivamente a los afiliados a FETTRAMAP, y de la Comisión, en el uso de maquinarias y equipos, con los que cuenta el GMML, a fin de que los mismos sustituyan su esfuerzo manual.

5. Implementar en el corto plazo en el GMML medidas para la estandarización del peso de los envases y costales que se reciben y que los mismos se envasen en 50 kilos de conformidad con la Ley 29088 y su Reglamento y el Convenio 127 de la OIT ratificado por el Estado Peruano.

6. Apoyar a la FETTRAMAP, en todas las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes para el logro de mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia.

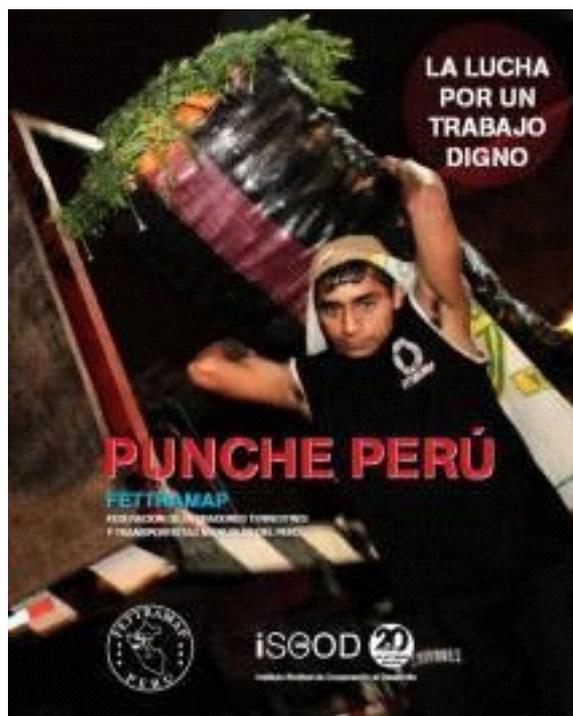
7. Brindar a FETTRAMAP asesoría en temas relacionados a la consecución de sus derechos de protección social, en coordinación con sus respectivos gremios y con las entidades responsables de su cumplimiento.

8. Facilitar a las organizaciones un local o ambiente adecuado, que cuente con todos los servicios básicos y sanitarios, para el aseo, descanso, de sus afiliados, antes y después de prestar sus servicios.

9. Evaluar y adecuar el horario de ingreso de los camiones con carga pesada al GMML con la finalidad de organizar eficientemente la etapa de abastecimiento, para un mejor funcionamiento del GMML.

10. Definir una modalidad de identificación, en coordinación con FETTRAMAP que permita a los trabajadores estibadores que operan y prestan servicios en el GMML, mejorar paulatinamente la calidad y eficiencia de los mismos.

Los líderes de la FETTRAMAP, evalúan, que en la medida que los comerciantes, transportistas y otros actores de las relaciones económicas y laborales se formalicen adecuadamente, podrá mejorar también, la capacidad negociadora de los sindicatos del sector y hacer efectiva la nomenclatura de las leyes que los favorecen y que a todas luces han sido producto de su esfuerzo de acumulación organizativa y defensa persistente de sus derechos.



Las actividades de protección, de naturaleza típicamente solidaria se administran de manera autónoma, en cada uno de los sindicatos, que constituyen la FETTRAMAP, a través de la Junta Directiva. El financiamiento se ha establecido en los respectivos estatutos y reglamentos y se aprueban los montos a asignar en asambleas generales. Están dirigidas a fondos colectivos de retiro, apoyo en casos de enfermedades.

## 5. Los Desafíos de la Formalización para los Trabajadores Autoempleados

El proceso de Formalización en la economía informal y el autoempleo, constituye una apuesta central, en un país como el nuestro, que tiene a la informalidad, como una causa de ausencia de derechos, carencia de trabajo decente y evidentes brechas entre crecimiento económico y desarrollo sostenible.

Es una oportunidad global, lo manifestado en los Objetivos de Desarrollo sostenible al 2030, que

en su Objetivo 8 establece el Trabajo Decente y Crecimiento Económico, que en la práctica, permitirá apuntalar, la creación de empleos en el corazón de la elaboración de las políticas económicas y de los planes de desarrollo, que no sólo permitirá crear oportunidades de trabajo decente, sino también, un crecimiento más sólido e inclusivo que pueda reducir las desigualdades. Es un círculo virtuoso que beneficia tanto a la economía como a la población y es un motor del crecimiento sostenible. (OIT 2016).

De otra parte, en el entorno de lo internacional, la Recomendación 204 OIT, sobre “Transito de la Economía Informal a la Economía Formal”, que ha recibido la adhesión de nuestro país y más de 180 países del mundo, tiene como objetivos fundamentales, transito al trabajo decente, para todos los trabajadores y trabajadoras sin excepción, y, el desarrollo incluyente, sobre la base del respeto a los derechos fundamentales, garantizar la seguridad de ingresos y medios de sustento, garantizar las capacidades empresariales, promover la preservación y sustentabilidad de empleos decentes, la coherencia de políticas económicas y sociales, entre otras, y la prevención de la “informalización” de los empleos en la economía formal.(OIT 2015).

### 5.1. Perú: Actores Sociopolíticos y Formalización

#### 5.1.1. El Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski

El Gobierno Actual, del Señor Pedro Pablo Kuczynski, propone una política de formalización, 2016-2021, tal cual, precisamos en la Tabla 1.

El 17 de agosto 2016, con Decreto Supremo 063-2016-PCM se modifica la denominación del Consejo Nacional de Competitividad (CNC),



creado el 2002, por la de *Consejo Nacional de Competitividad y Formalización*, donde se señala modificar la conformación de ese Consejo y crear un grupo de trabajo denominado grupo consultivo especializado. *La organización del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización estará conformado por el Consejo Directivo, la Secretaría Técnica y el Grupo Consultivo Espe-*

*cializado. La norma precisa que el Consejo Directivo será presidido por el Ministro de Economía y Finanzas, y formado por el Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Producción, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministro de Educación y Ministro de Salud.*

**Cuadro 2: Estrategia de Formalización 2016-2021**

<b>Reducción de Barreras de Formalización</b>	<b>Mejora en la calidad y acceso de los servicios públicos</b>	<b>Política regulatoria pro formalización</b>
- Simplificación Tributaria	- Expansión de la Cobertura de servicios de salud	- Consejo Nacional de Competitividad y Formalización
- Simplificación Administrativa	- Mejora en la calidad educativa	- Mejora en el estado de Derecho
- Mejora en la calidad de la protección al trabajador (p.e. seguro de desempleo)	- Conectividad Rural y Saneamiento	- Fortalecimiento de la Institucionalidad (OCDE)
- Acceso al Crédito	- Reforma Previsional	- Acceso al crédito e inclusión financiera
- Reforma Previsional		- Incentivos a la capacitación empresarial

*Además integrarán el Consejo Directivo un Gobernador Regional, representante de los gobiernos regionales, un alcalde en representación de los gobiernos locales, el Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) y el Director Ejecutivo, quien será el titular de la secretaria técnica.*

Observamos, la no presencia de organizaciones sindicales y/o gremiales, integrantes del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo, y mucho menos de las Organizaciones de Trabaja-

dores Autoempleados, que es una característica, que estimamos, debe ser reorientada.

En testimonio presencial y audiovisual, del actual Vicepresidente de la República, Martín Vizcarra<sup>26</sup>, que al recibir, en Mayo 2016, a escasos días, de las elecciones en segunda vuelta, a las diferentes organizaciones de trabajadores autoempleados articulados en la Plataforma del Autoempleo y la sustentación de las "Catorce propuestas para vivir con dignidad e igualdad", hizo suya y del futuro gobierno la aplicación de dichas medidas.

<sup>26</sup>Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=gbRWL8f37yM>



### 5.1.2 Los Partidos Políticos y sus Propuestas

El proceso electoral 2016 definió a un conjunto de Partidos Políticos que participaron en la contienda presidencial y buscaron proponer algunas medidas en favor de la “Formalización” y los derechos de los trabajadores en la economía informal, que mostramos a continuación:

#### Los Partidos Políticos y sus Propuestas para superar la Informalidad<sup>27</sup>

#### INSTITUCIONALIDAD Y DIÁLOGO SOCIAL

##### Fuerza Popular

- Oficina de Defensoría de las MYPES
- Silencio Administrativo en favor de MYPES
- Programa PROJOVEN
- Unidad Administrativa de Apoyo a MYPES. Oficinas de Apoyo con funciones diversas
- Programas Económicos Promocionales
- Oficinas Regionales de Apoyo a MYPES

##### Frente Amplio

- Fortalecimiento MTPE y creación VM de Seguridad Social
- Cumplimiento Convenio 189 sobre Trabajadores del Hogar
- Promoción de Cooperativas y Bancos Locales-Comunales

##### Accion Popular

- Cerrar la brecha de la informalidad, para otorgar derechos sociales estables a todos los peruanos, y fomentar la productividad económica

##### Alianza Popular

- Creación del Programa Perú Digital y Universalización del Internet

#### PROTECCIÓN SOCIAL

##### Fuerza Popular

- Medicinas Genéricas en el SIS en las diferentes instancias del Estado

##### Frente Amplio

- Pensiones Universales No contributivas para adultos mayores
- Duplicar monto de Pensión 65
- Incluir otras prestaciones para adultos mayores
- Ampliar Programa JUNTOS
- Creación de Guarderías ampliando promoción de empleos para mujeres
- Rectoría del MIDIS de Programas Sociales de las Municipalidades
- Sistema Integral de Cuidados
- Mejorar Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

##### Alianza Popular

- Política de Aseguramiento para trabajadores informales y familiares a nivel nacional
- Expandir Programa de Salud Universal para sectores vulnerables sin Seguro Público, ni acceso a servicios de salud
- Programa Farma Pueblo (Medicamentos Básicos)
- Aseguramiento Universal en Salud al 100% de la Población

#### FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

##### Fuerza Popular

- Parques Industriales con adecuado nivel tecnológico

<sup>27</sup>Partidos que compitieron en las Elecciones Presidenciales y no fueron eliminados de la contienda electoral en su Primera Vuelta



- Régimen Especial de Formalización MYPES con Licencias y Autorizaciones por 5 años, incluyendo a emprendedores de espacios públicos. Facilitará acceso a créditos, inversión, servicios de salud, vivienda.
- Tributación "0" para nuevas MYPES y luego Tributación Progresiva
- IGV justo para MYPES con período de gracia de 2 o 3 atrasos al año
- Incentivar Formalidad Laboral para mejorar productividad con incentivos tributarios, certificados de buenas prácticas laborales y difusión de necesidades de mercado

#### **Frente Amplio**

- Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para pequeños productores a través de Centros de Innovación Tecnológica y Centros de Empleo del MTPE
- Programa de Alfabetización Digital y Financiera MYPES
- Mayor acceso a créditos en las mejores condiciones y menores tasas de interés

#### **Acción Popular**

- Se promoverá la formalización de las actividades productivas elevando la oferta y calidad de los servicios financieros para los sectores no formales, tanto privados como públicos, y estableciendo una tasa impositiva menor para las Mypes
- Programa de Asesoría y Capacitación MYPES a través de Gobiernos Regionales y participación de instituciones educativas de nivel superior con financiamiento FONDOS CONCURSABLES

#### **Alianza Popular**

- Facilitar la formalización del patrimonio de emprendedores y su incorporación progresiva a la economía formal. Serán sujetos de crédito y podrán regularizar su condición de contribuyentes

**Fuente: Planes de Gobierno 2016. Elaboración propia.**





### 5.1.3. Las Centrales Sindicales y sus Iniciativas en Apoyo al Autoempleo

El movimiento sindical peruano, con ocasión de la emisión de la Recomendación 204 OIT sobre tránsito a la formalidad, en el 2015, recibió un importante apoyo, de esta entidad, para elaborar propuestas de organización y acción en la economía informal que se plasmó en dos documentos de trabajo, fruto de lo cual CGTP (Confederación General de Trabajadores del Perú), CUT (Central Unitaria de Trabajadores) y CATP (Central Autónoma de Trabajadores del Perú), plasmaron un conjunto de propuestas dirigidas a mejorar la situación de los trabajadores autoempleados, que hemos sintetizado en la Tabla, que presentamos a continuación:

#### Las Propuestas de las Centrales Sindicales en relación al Trabajador Autoempleado

##### Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP

- Incorporar a los trabajadores de la economía informal al Sistema de Seguridad Social, formalizando la relación laboral de los trabajadores de este sector en las actividades privada y pública, y, adecuando las condiciones necesarias para el acceso de los trabajadores independientes, con un aporte económico del Estado.

- Instalación de Mesas de Diálogo Bilateral Sindicatos-Estado, a nivel Local-Regional, para asumir una Agenda específica, para la solución de los problemas de los trabajadores independientes, especialmente, los relacionados al uso del espacio público, medidas de promoción socio económica para el desarrollo sostenido de los trabajadores, protección social, asistencia técnica y capacitación para la mejora de los competencias laborales.

- Ratificación del Convenio 189 para las Trabajadoras del Hogar

##### Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT Perú

- Acceso general de los trabajadores autoempleados a la seguridad social en salud, mejorando la calidad de los servicios, cobertura, presupuesto adecuado, participación efectiva de sus organizaciones representativas, con mención en el destino y uso de los recursos, vigilancia social y fiscalización de la transparencia de ejecución en los diferentes componentes del sistema. Plena aplicación del Convenio 102 sobre seguridad social y la Recomendación 202 sobre pisos de protección social.

- Sistema de Pensiones debe incluir a los trabajadores autoempleados, estableciendo niveles mínimos y viables, con asignación de recursos del Estado, generación de un fondo de promoción social, que estimamos, inicialmente en diez mil millones de soles, y, aportes básicos concertados con las organizaciones de trabajadores. En esta dirección las AFP deben ser una modalidad complementaria y voluntaria.

- Implementación de Comisión Multisectorial, con participación de trabajadores, empleadores y organizaciones sociales especializadas, que lleve adelante, el Plan Nacional de Tránsito de la Informalidad a la Formalidad, en el camino trazado por la Recomendación 204 OIT del 2015, los avances que se hubieran dado en la propuesta de Estrategia Sectorial de Formalización propuesta por el Ministerio de Trabajo y las diversas iniciativas generadas desde el sindicalismo y la sociedad civil. A nivel del Poder Ejecutivo, deben estar insertos orgánica y prioritariamente los Ministerios de Trabajo, PRODUCE (Industria), Salud, Educación Vivienda, Mujer y Poblaciones Vulne-



rables, Inclusión Social, Justicia y Economía y Finanzas.

- En lo específico, debe ser misión del Estado, la capacitación y mejoramiento de las competencias laborales de los trabajadores autoempleados, unificando los recursos asignados en diferentes Ministerios, y la concertación de fondos integridos de financiamiento, para incentivar la formalización, reestructurándose un sistema de tributación que sea homogéneo, equitativo y acorde a la realidad de los diferentes segmentos de trabajadores.

- Articulación adecuada, en cuanto al tratamiento de la economía informal, de los diferentes niveles de dirección del Estado, Nacional, Regional y Local.

- Facilitar la sindicalización, de los trabajadores, generando una normativa promocional, que genere un Fondo Anual Solidario, sobre la base de Un Día de aporte de los trabajadores sindicalizados, Un Día de salarios de las nóminas de las diversas empresas (de manera excepcional y compensatoria) y Asignación Estatal con cargo al presupuesto público respectivo.

### **Central Autónoma de Trabajadores del Perú-CATP**

-Incluir de manera racional y adecuada a los trabajadores autónomos en el sistema de Seguridad Social, estableciendo una mesa de Trabajo Centrales Sindicales-Gobierno-Sector Privado, convocando a las organizaciones del sector autónomo, tanto afiliadas como independientes.

-Explorar a través de una investigación, sobre la implementación de un Banco de Fomento socio productivo, dirigido a los trabajadores autónomos, en alianza con el Estado, Sector Social (ONG), Académicos, OIT.

-Establecer un acuerdo intersindical con el Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los trabajadores autónomos.

Fuente: Las Centrales Sindicales Peruanas y la Recomendación 204 OIT. Documento de Trabajo. Lima, 2016. Elaboración propia.

### **5.2. La Propuesta de los Trabajadores Autoempleados Organizados**

Los trabajadores autoempleados organizados, son conscientes de los desafíos que implica, hacer visibles y realizables sus propuestas, que tienen un factor de acumulación de experiencias, tanto del todo de la coalición de organizaciones, como sectorialmente, que se han logrado confluenciar, en 14 puntos comunes, los cuales presentamos en la tabla que sigue, y otro conjunto de ellos, de naturaleza individual-institucional correspondientes a las organizaciones: Mercados – FENATM (Federación Nacional de Trabajadores de Mercados), Reciclaje – FENAREP (Federación Nacional de Recicladores del Perú) y MNRP (Movimiento Nacional de Recicladores del Perú), Estiba Terrestre – FETTRAMAP, Venta de Diarios, Revistas y Loterías – FENVENDRELP, Comercio Popular – RENATTA (Red Nacional de Trabajadores y Trabajadoras Auto-empleadas) y FEDEVAL (Federación de Vendedores Ambulantes de Lima), CETRAFOR (Central de Trabajadores para la Formalización de La Victoria), Trabajo del Hogar, SINTTAHOL - FENTTRAHOL y Lustrado de Calzado - FENTRALUC.



## Catorce propuestas de los Trabajadores Autoempleados

1. Comisión de Alto Nivel sobre Empleo Informal y Autoempleo
2. Ley Marco del Autoempleo
3. Leyes Sectoriales (Trabajadoras del Hogar, Canillitas, Estibadores, Recicladores, Lustradores de Calzado)
4. Cumplimiento de los derechos laborales
5. Apoyo a la constitución de Cooperativas de Autoempleados
6. Adecuados y eficientes servicios de Salud
7. Implementación de Pensiones sobre la base de un esfuerzo compartido Estado-Trabajadores
8. Acceso a Programas Sociales con equidad y alentando el autosostenimiento
9. Apoyo a Iniciativas de protección social Trabajadores Auto-empleados, en especial las Cajas de Protección Social de Canillitas y Lustradores de Calzado
10. Programa de Vivienda dirigido a Trabajadores Auto-empleados
11. Acción solidaria de los trabajadores autoempleados para contribuir a mejorar la seguridad en la ciudad dada su presencia y conocimiento de, zonas claves y vías públicas
12. Implementación del Fondo Nacional Especial de Promoción Económica para mejorar productividad y competitividad del trabajo de los Auto-empleados
13. Programa de Capacitación para mejorar productividad y competitividad del trabajo de los Auto-empleados
14. Constitución de un CITE (Centro de Innovación Tecnológica) para transferir tecnología y promover la innovación para auto-empleados, con apoyo de PRODUCE

Fuente: Plataforma del Autoempleo. Elaboración propia.

## 6. Conclusiones

6.1. Al denominarse economía informal, se hace referencia, al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas, que tanto en la legislación, como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. De otra parte, las actividades de esas personas y empresas, no están amparadas por la Ley, lo cual implica, que se desempeñan al margen de ella, o no están contempladas en el quehacer diario, esto es, que si bien es cierto, se opera dentro de la ley, esta no se aplica o no se cumple, o, la propia legislación, no promueve su cumplimiento, por ser inadecuada, complicada, o aplicar excesivos costos.

6.2. Al 2015, la tasa de informalidad alcanza el 73.2%, reflejándose una ligera disminución, en relación al año 2005 precedente, donde se estimaba en un 76% lo cual significa un nivel elevado, que contrasta con los indicadores de crecimiento en los últimos años, que han superado más de 5 puntos porcentuales.

6.3. El caso peruano del autoempleo, al ser en esencia, trabajadores que migraron del ámbito rural a la ciudad, con mayor énfasis en la masiva migración a Lima, mantuvieron de hecho, la esencia de la economía campesina, que se manifiesta en el núcleo familiar, con las características de ayuda mutua, comportamiento colectivo, solidario y un nivel natural de organización, forjado en las comunidades andinas, en toda su riqueza cultural y presencia de sus tradiciones.

6.4. Los trabajadores de los cinco sectores estudiados, en este caso comerciantes en la vía pública, vendedores de diarios y revistas, trabajadores de mercados, recicladores y estibadores



terres'tres, guardando sus diferencias en origen y procesos económico laborales, han forjado, sobre la base del esfuerzo familiar, su capacidad para sobrevivir con dignidad y desafiar las difíciles condiciones urbanas, donde las incapacidades de Gobiernos representantes del Estado, para generar políticas, en favor del empleo, los desajustes campo ciudad y la aplicación ineficiente de las dinámicas globales, han sido factores limitantes.

6.5. Las organizaciones de trabajadores de autoempleados, tanto a nivel colectivo como particular, han desarrollado, en los últimos 5 años importantes procesos de acumulación social, propositiva, visibilidad y capacidad de incidencia, que las colocan en un escenario expectante para influenciar en el futuro de políticas públicas que favorezcan la superación de los componentes de informalidad y su adecuado posicionamiento en la economía y futuro del país.

## **7. Propuestas de Lineamientos de Políticas Públicas dirigidas al Autoempleo**

Entendemos que las Políticas Públicas *son "el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos"*. La mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población.

En este marco de referencia referencial, planteamos a continuación, algunos lineamientos, que puedan ser promovidos por las organizaciones de trabajadores autoempleados, en una dimensión tanto general como específica, en cuanto a su aplicación.

7.1. Utilizar de manera efectiva y validada, en el accionar nacional, las Normas Internacionales

de Trabajo de la OIT y de las Naciones Unidas para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, especialmente aquellos que forman parte instrumental de la Recomendación 204 que ha sido aprobada en la 104 CIT-OIT realizada en Junio 2015.

7.2. Impulsar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Comisión Especial Tripartita de Economía Informal, inserta en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, afirmando la asignación de los recursos necesarios para su cabal funcionamiento.

7.3. Fortalecer y articular los programas de acción estatal, ubicados en los Ministerios de Industria, Trabajo, y órganos descentralizados asociados al financiamiento de las MYPES, hacia los trabajadores autoempleados y sus organizaciones, para lo cual, se elaborarán perfiles sectoriales, sobre la base de lo dispuesto en las leyes matrices y una lógica de innovación y reconversión tecnológica.

7.4. Potenciar las cajas de protección de los trabajadores autoempleados, especialmente, de los vendedores de diarios y revistas, en los aspectos de institucionalidad, servicios de salud complementarios y mayor asignación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas

7.5. Establecer la estructura básica para lograr una Ley Marco del Trabajador y Trabajadora Autoempleados, definiendo y reconociendo la calidad jurídica del trabajador autoempleado, sus deberes, derechos, libertad sindical y establecer los lineamientos de las políticas públicas que permitan su acceso a la formalidad, la seguridad social, a una remuneración justa, a condiciones de trabajo adecuadas, a la promoción de sus capacidades, a la equidad e igualdad de oportunidades y



a su participación en los procesos de diálogo social.

7.6. Ampliar y diversificar los fondos estatales para la promoción del fortalecimiento sindical, en especial los consignados en FONDOEMPLEO, en la denominada Línea de Apoyo a los Trabajadores-LAT.

7.7. Darle seguimiento adecuado y eficaz a los alcances de la Recomendación 204 OIT sobre Tránsito de la Informalidad a la Formalidad, esta-

bleciendo criterios básicos de cumplimiento y efectiva aplicación en las políticas públicas que dicha Norma Internacional mandata.

7.8 Articular eficiente y eficazmente, los diferentes niveles del Estado para desarrollar Políticas Públicas, que permitan superar la informalidad siendo indispensable, voluntades políticas, niveles de información confiables y planes nacionales de desarrollo concertado, donde el planeamiento estratégico sea un factor esencial en su quehacer permanente.



## 8. Referencias

- Castellanos Del Portal, Themis, Coordinadora. Estudio socioeconómico del comercio en la vía pública en Lima Cercado, WIEGO-CIES-Municipalidad Metropolitana de Lima, Lima, 2012
- Castellanos Del Portal, Themis. EMEI-Estudio de Monitoreo de la Economía Informal; Vendedoras y Vendedores Ambulantes de Lima Metropolitana-Perú; WIEGO, Manchester, Reino Unido, 2014
- CEPLAN. Economía Informal en Perú: Situación actual y perspectivas; CEPLAN, Lima 2016
- DeAlthaus Guarderas, Jaime. La Revolución Capitalista en el Perú, Lima Setiembre 2008
- Durand, Francisco. El Perú Fracturado: Formalidad, Informalidad y Economía Delictiva, Fondo Editorial del Congreso de la República, Lima, 200
- Figueroa, Adolfo. La Economía Campesina de la Sierra del Perú, Cuarta Edición, Fondo Editorial PUCP, Lima 1989
- Gamero, Julio. El Empleo y la Igualdad de Oportunidades en el Perú, OIT, Lima, Octubre 2016
- Gutiérrez Lozano, Helbert. Red de Mercados de Abastos Competitivos y la Cadena de gastronomía, Municipalidad Metropolitana de Lima, Lima 2011
- Indacochea, Alejandro. El Reto de las Empresas Familiares; Indacochea Asociados-CENTRUM PUCP, Lima 2010
- INEI-Instituto Nacional de Estadística e Informática. Producción y Empleo Informal en el Perú, Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2012, Lima 2014
- Matos Mar, José. Desborde Popular y Crisis del Estado, Instituto de Estudios Peruanos, Tercera Edición, Lima 1986
- Matos Mar, José. Perú, Estado Desbordado y Sociedad Nacional Emergente; Universidad Ricardo Palma, Lima, Febrero 2012
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2014-2016, MTPE, Lima 2014
- OIT-Organización Internacional del Trabajo. Protección Social para Trabajadores de la Economía Informal, Pisos de Protección Social para el Tránsito de Informalidad a la Formalidad, Lima, Octubre 2016
- Pérez Herrera, Marcial Guillermo. Experiencias y Estrategias de Protección Social desde las Organizaciones de Trabajadores Informales Urbanos en Perú; CIES-WIEGO, Lima 2011
- Pérez Herrera, Marcial Guillermo. La Acción Sindical Sociolaboral y Sociopolítica de las Organizaciones de Trabajadores Autoempleados, PROSIE, Lima 2014
- Pérez Herrera, Marcial Guillermo. Estudio de Caso sobre el Proceso de Elaboración de la Ordenanza de los Trabajadores del Comercio Ambulatorio en Lima Metropolitana, WIEGO-ISCOD, Lima 2014
- PREALC-OIT. Sector Informal. Funcionamiento y Políticas. PREALC-OIT, Santiago de Chile, 1978



- PCM-Presidencia de Consejo de Ministros. 100 Días, Resumen de los Avances y Logros del Gobierno, PCM, Lima, Octubre 2016
- Quijandría Fernández, Álvaro. Productividad, Competitividad y Diversificación Productiva 2016-2021; CIES-Banco Mundial-Universidad del Pacífico-PUCP, Lima 2015
- Rojas Ramos, Moisés, Editor. Gamarra Invisible, UNMSM-Consensos Estudios Sociales, Lima 2014
- Rosales León, Raúl. El Autoempleo No Existe: Una Cartografía Ideológica de la Hegemonía Conceptual, en Revista de Antropología, pag.67; UNMSM, Lima 2012
- Ugaz, Paola. Punche Perú, La Lucha por un Trabajo Digno, FETTRAMAP-ISCOD- Perú, Lima, 2010
- Vegas Pozo, José. La Economía Campesina Pequeña Productora y el Proceso de Diferenciación Social, en Economía y Diferenciación Campesina en las Comunidades Andinas, UNMSM, Lima 1994
- Webb, Richard; Valencia, Sofia. Recursos Humanos en Perú, la Oportunidad de un País Diferente, Banco Mundial, Octubre 2006
- Yaranga Hernández, Yamile. La Comunicación en los Mercados Populares, Estudio de Caso del Mercado Cooperativo Santa Rosa en Chorrillos, Lima; PUCP, Lima 2014



## Reconocimientos

*A la Fundación Friedrich Ebert, a través de su responsable en Perú, Astrid Becker y la Directora de Proyectos, María Del Pilar Sáenz Campodónico, con ellos, a todo el gran equipo institucional, por su invalorable apoyo, singular y duradera amistad, permitiendo hacer realidad, las iniciativas, que vayan en bien del bienestar, los derechos inalienables de los trabajadores y el desarrollo justo y sostenible de nuestro Perú.*

*A los compañeros autoempleados y líderes auténticos, de sus organizaciones, en todos y cada uno, de los espacios donde les toca desempeñarse con decisión y compromiso, Gonzalo Zea, Juan Manta Zárate, Catalina Pacori Cuaqira, José Huamán Cabezudo, Teodora Quispe de Ccanto, Efrén Mamani Moscaico, Teobaldo Ferro Valencia, June De La Cruz Mateo, Isabel Huamán Flores, Walter Pérez Tafur, Christian Najera Milla, Luz Estela Quispe Blas, Eleocadia Huarac Fernández, Carlos Alberto Gamarra García, Antonio Quispe Sunquillpa, Justiniano Rondón Santiago, Carlos Aguilar Susaya, Bartolomé Simon Mitma, Flavia Elena Castillo Veliz,*

*Héctor Joselito Díaz Lipe, Juana Corman, Juan Herrera, Dionisia Cotrina Velásquez, María Elena Díaz, Aurelio Chicla, José Galloso Monteblanco, Jorge Salcedo, Guillermo Onofre Flores, Alberto Christian Auqui Tovar, Raúl Diego Navarrete, Cesar Valencia, Lucio Andrés Tupiño Elguera, Hober Gutiérrez, Gloria Solórzano Espinosa, Ofelia Guerra, Demetrio Huamani Conde. Para ellos mi agradecimiento, por su valioso tiempo, por recibirme con la estima y confianza, de quienes se saben autores de su presente y forjadores de su futuro y de quienes he aprendido y aprendo, todos los días, esperando en un mundo y un país de todos y para todos, sin discriminación y plena libertad.*

*A los destacados profesionales y grandes amigos, Ramiro García, Marco Linares, Rafael Blancas, Themis Castellanos, Raúl Rosales, Moisés Rojas, quienes con sus ideas y aportes académicos, me han permitido enriquecer el documento elaborado.*

*A Francisco, Gael, Rafaela, luces permanentes, de energía vital, y, razón permanente, de mi existencia.*

**Lima-Perú, Agosto 2017**





## Autor

**Marcial Guillermo Pérez Herrera.** Educador, con estudios de post grado en políticas de desarrollo en la Universidad de Chile, Centro Internacional de Formación de Turín-OIT, Universidad del Pacífico, Universidad Agraria-La Molina. Consultor en temas de Economía Informal, Autoempleo, Capacitación y Planificación Estratégica, habiendo desarrollado consultorías externas para la OIT, Fundación Friedrich Ebert, WIEGO, CIES, Swisscontact, Confederación Sindical de las Américas, Fondoempleo, Proesmin, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, entre otras instituciones nacionales e internacionales. Autor de diversas publicaciones sobre temas de su especialidad. Es Coordinador General del PROSIE, Asesor de la Plataforma de Trabajadores Autoempleados-Perú, Miembro de FyG Consultores en Políticas Sociales y de Comunicación.

## Pie de imprenta

Fundación Friedrich Ebert en Perú  
Av. Camino Real 456 - Torre Real Of. 901,  
San Isidro, Lima, Perú  
Apartado 180955, Lima 18

Responsable  
Astrid Becker  
Representante en Perú  
Fundación Friedrich Ebert

## Fundación Friedrich Ebert en Perú

La Fundación Friedrich Ebert (FES), fundada en 1925 en Alemania, es una institución privada de utilidad pública comprometida con las ideas de la Democracia Social. Lleva el nombre del primer presidente del Estado alemán elegido democráticamente, Friedrich Ebert, y es portadora de su legado en cuanto a la configuración política de la libertad, la solidaridad y la justicia social. A este mandato corresponde la Fundación en el interior y exterior de Alemania con sus programas de formación política, de cooperación internacional y de promoción de estudios e investigación

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich Ebert Stiftung.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich Ebert Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.